

Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

Q0262 Trabajemos Juntos

SECRETARÍA:

Secretaría de Desarrollo Social y Humano

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2021.

1. Resumen Ejecutivo.

Conclusiones de la evaluación.

El programa Q0262 Trabajemos Juntos, soporta con documentos de planeación el motivo de su creación, así como la problemática que busca atender y describe las características de la población que presenta esta necesidad, en el documento de Diagnóstico Específico del Programa. Además, cuenta con un árbol de problemas, Población objetivo y potencial. A estas últimas requieren contar con plazo de revisión y actualización.

Se diseñó por parte del programa una MIR, la cual se apega a la metodología establecida, sin embargo las FTI, es una de las áreas de oportunidad que presenta el programa, ya que no cuenta con las necesarias para realizar cálculos de resultados a través del nivel Fin y Propósito ya que solo cuenta con las de nivel componte.

Sería conveniente contar con una publicación de resultados de los cálculos de estas las Fichas Técnicas de Indicadores, principalmente a nivel Fin y Propósito, con ello se podrá medir los resultados apegados a la Metodología de Marco Lógico.

El programa ha participado en 3 evaluaciones: Evaluación de diseño 2014, Evaluación de Consistencia, resultados y Percepción 2017, Evaluación de proceso y resultados 2020. El programa cuenta con los documentos de respaldo sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora de la evaluación practicada en el 2017, ya que cuenta con un documento de opinión de SIMEG, así como su plan de acción y un documento de evidencia y difusión de mejoras. De la última evaluación participo en el 2020, el programa entrega un documento comprobatorio en donde menciona que se aprobó la integración de las recomendaciones por parte de SIMEG.

Los procesos del programa se encuentran documentados y estandarizados por todos los involucrados en las etapas que se ejecutan, así como los documentos que involucra la participación de los beneficiarios del programa y estos se encuentran en medios accesibles para su registro en el proceso, lo que permite conocer el proceso general para cumplir con los servicios que ofrece el programa, de acuerdo a su manera de operar. El contar con estos instrumentos permite a las instancias participantes conocer los procesos y apegarse a ellos en cada fase para poder atender las necesidades por las cuales el programa ha sido diseñado.

Los ejercicios de rendición de cuentas y transparencia del programa cumplen con la publicación de información del programa, así como de la difusión de sus evaluaciones y documentos normativos, además de dar a conocer los procedimientos que opera el programa para los conozcan las instancias solicitantes.

El programa mide la percepción de los beneficiarios por medio de las cédulas de evaluación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. Las cuales cuentan con una metodología establecida y los resultados que se obtienen son confiables, además de que estos permiten al programa implementar mejoras específicas desde el aporte que hacen los beneficiarios del programa.

El programa no emplea la Metodología de Marco Lógico, carece de elementos técnicos respecto las FTI debido a que no cuenta con las necesarias para medir el nivel Fin y propósito, por lo que al intentar medir sus resultados de esta forma no es posible generar los cálculos correspondientes.

Se ha reportado en páginas oficiales de Gobierno del Estado los resultados del programa Trabajemos Juntos, que para atender a las personas que perdieron su empleo o se vieron afectadas en su ingreso. Se apoyaron 7 mil 258 mujeres y 3 mil 735 hombres, con una inversión de 55 millones 200 mil 483 pesos. Empero, sus resultados a nivel Fin y Propósito no se pueden calcular al no contar con las FTI específicas.

Las evaluaciones en las que ha participado el programa no aportan información referente a nivel Fin y Propósito, ya que los objetivos de estas tienen términos de referencia específicos.

Valoración Final del Programa Q0262	
Tema	Nivel
Diseño	2.77
Planeación y Orientación a Resultados	2.83
Cobertura y Focalización	4
Operación	3.75
Percepción de la Población Atendida	4
Resultados	0
Valoración Final	2.89

Recomendaciones de la Evaluación

1: Mantener los periodos de revisión y actualización del diagnostico del programa Q0262 Trabajemos Juntos.

2: Documentar y difundir los plazos de actualización y revisión necesarios para el árbol de problemas, población Objetivo, MIR y FTI. Con ello se establecerá una vigencia para estos elementos del programa Q0262 Trabajemos Juntos.

3: Incluir la metodología del calculo de la población objetivo para el 0262 Trabajemos Juntos, en su documento normativo.

4: Diseñar FTI para los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad de acuerdo a las características de la metodología de CONEVAL y que estas cumplan las siguientes características y tengan coherencia con la MIR del programa.

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

5: Publicar en los medios oficiales públicos que disponga la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, así como el programa, los resultados referente a los resultados de los cálculos de las Fichas Técnicas de Indicadores, del Q0262, con forme a la periodicidad establecida para su medición.

2. Introducción.

El presente informe corresponde al ejercicio de evaluación de la consistencia y orientación a resultados del Programa **Q0262 Trabajemos Juntos**, con el objetivo de entregar un análisis que aporte elementos para mejorar y actualizar su diseño, gestión y resultados.

Se generó un análisis sobre la lógica y la congruencia en el diseño del **Q0262 Trabajemos Juntos**, respecto a la vinculación con los instrumentos de planeación estatal y nacional, tomando en cuenta la consistencia entre el diseño y la normatividad que rige al programa. Por lo tanto se identifica los instrumentos planeación y orientación hacia resultados.

Ademas, sé revisó la estrategia de cobertura que emplea el programa **Q0262 Trabajemos Juntos**, para el ejercicio fiscal 2021. Por lo que también se examinaron los procesos qué documentan y que se implementan en cada etapa de su ejecución. Con ello se incluyen los sistemas de información que se emplean en dichos procesos, así como los mecanismos aplicables para la rendición de cuentas. Sé describe, si se identifican instrumentos referente a la medición de la percepción de la población atendida y se presenta información sobre los resultados del programa **Q0262 Trabajemos Juntos**, respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los puntos anteriores se desglosan en seis temas:

- I. Diseño.
- II. Planeación y Orientación a Resultados.
- III. Cobertura y Focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la Población Atendida.
- VI. Medición de Resultados.

Por lo que las conclusiones y recomendaciones incluidas en el presente documento apoyaran al programa **Q0262 Trabajemos Juntos** a contar con un diagnostico de la capacidad institucional, organizacional y de gestión orientada hacia resultados. Con ello se tendrá elementos para enriquecer su diseño, la gestión y los resultados.

En el proceso de la evaluación siempre se respetaron e implementaron los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales ejerció 2021, diseñados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Índice.

1	Resumen ejecutivo.	2
2.	Introducción.	5
3.	Índice	6
4.	Características del Programa	9
5.	Tema I. Diseño del programa	
	A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA	14
	B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.	17
	C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.	21
	D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS	25
	E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES	29
	TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.	
	F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.	30
	G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.	31
	H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.	34
	TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.	
	I. ANÁLISIS DE COBERTURA.	36
	TEMA IV. Operación del programa	
	J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.	39
	K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.	54
	L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.	56
	M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.	60

	N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.	61
	O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.	61
	TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.	62
	TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.	63
6	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	67
7.	Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.	68
8	Conclusiones	69
	Valoración Final del Programa	70
9.	Bibliografía.	73
10.	Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación	75
11.	Anexos.	
	Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”	76
	Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	78
	Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.	79
	Anexo 4 “Indicadores”.	80
	Anexo 5 “Metas del programa”.	82
	Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	84
	Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	85
	Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	86
	Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.	87

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.	88
Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.	89
Anexo 12 Formato “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.	91
Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	96
Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.	99
Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.	100
Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.	102
Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.	103
Anexo 18 Clasificación y priorización de Recomendaciones.	108
Anexo 19 Formatos del Seguimiento de la Evaluación.	111

4. Características del programa.

4.1 Identificación del programa.

1. Identificación del programa.

Q0262 Trabajemos Juntos.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Personas que habitan en el estado de Guanajuato con ingresos debajo de la línea de bienestar, que no permite satisfacer sus necesidades básicas.

3. Metas y objetivos a los que se vincula.

Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.
	1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
	1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.
	1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.



2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad

2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas



8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2020-2040

Dimensión:	Humana y Social
Línea Estratégica:	1.1 Bienestar Social. Generar las condiciones para el desarrollo pleno de las y los Guanajuatenses como individuos, en familia y en comunidad.
Objetivo:	1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.
Estrategia:	1.1.1.1 Incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno, en condiciones de igualdad.

Linea Estratégica:	1.2 Grupos de Atención Prioritaria. Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria, con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad.
Objetivo	1.3.1. Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del Estado.
Estrategia	1.3.1.4. Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con capacidad se integren plenamente al desarrollo.

Programa de Gobierno 2018-2024	
Eje	Desarrollo Humano y Social.
Fin Gubernamental:	2.1. Reducir la pobreza.
Objetivo:	Contribuir en el combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar.

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	
2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	Mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas "Benito Juárez", Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables "Sembrando Vida", de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general.	
Contribuir a que las personas que habitan en el Estado de Guanajuato con ingresos debajo de la línea de bienestar cuenten con ingresos para satisfacer sus necesidades básicas y de las de sus familias.	
Objetivo específico.	
I.	Brindar apoyos económicos por jornales
II.	Proporcionar apoyo para beca de capacitación.
Bienes y/o servicios que ofrece.	
I.	Apoyo económico por jornales: se otorgara apoyo económico, por jornales, equivalentes a \$142.00, entregados a las personas beneficiadas, a través de transferencia electrónica, cheque o en efectivo, hasta un monto máximo del monto correspondiente a un jornal diario y hasta 60 jornales por ejercicio fiscal por persona beneficiada.
II.	Apoyo en beca de capacitación: mediante el pago a instituciones educativas que otorguen talleres y cursos de oficios.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población Objetivo
Personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar, es decir aquellas personas cuyo ingreso es menor al valor de una canasta alimentaria, bienes y servicios básicos.
La unidad de medida la definen como el número de personas que presentan la problemática que atiende el programa.
Tiene una cuantificación de la población potencial: 3,333,000 personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar, es decir aquellas personas cuyo ingreso es menor al valor de una canasta básica alimentaria, bienes y servicios básicos. Este dato lo incluyen en el documento de diseño del programa, en el
Población Potencial
Son los habitantes del Estado de Guanajuato que presentan algún grado de pobreza.

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Población objetivo	Personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar, es decir aquella personas cuyo ingreso es menor al valor de una canasta alimentaria, bienes y servicios básicos.
Criterios de selección	1. Se encuentren en la cobertura de las zonas de atención prioritaria. 2. Cuenten con aportación económica o en especie del gobierno federal, municipal o de otras instituciones. 3. Sean impulsados por grupo de mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas o jóvenes. 4. Sean para el beneficio social comunitario. 5. Cuenten con recursos humanos y materiales que aseguren su viabilidad. 6. Cuenten con una base social organizada. 7. Contribuyan a la autosuficiencia alimentaria. 8. Ayuden a disminuir la migración de la población. 9. Sean sustentables en relación con el medio natural. 10. Respeten usos y costumbres de la comunidad.
Cobertura	En el Estado de Guanajuato viven hoy día 5,9864.777 personas, al segundo semestre del 2017, durante el último censo del 2015 teníamos 5, 853,677 de las cuales 3,027,308 (51.71%) son mujeres y 2, 826,369 (48,28%) son hombres, conforme a estimaciones de la Encuesta Intercensal de 2015. Del total de la población se definirá a la población potencial del PP S003 y será la población del Estado de Guanajuato con limitaciones en su bienestar económico y social. Esta condición será determinada a través la población en situación de pobreza además de la vulnerable por carencias y vulnerable por ingresos.
Meta anual	Otorgar apoyo económico a 3,453 personas.

7. Presupuesto aprobado.

El program de inversión para la operación y ejecución del Programa corresponde al Q0262 Trabajemos Juntos, para el ejercicio fiscal del 2021. El monto del regreso aprobado para el programa es de: \$35,000,000.00

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir a generar las condiciones para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses ya sea en el plano individual, familiar y en comunidad, mediante el incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno en condiciones de igualdad.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	La población del estado de Guanajuato cuenta con alternativas de capacitación, ingreso y empleo en condiciones de igualdad que mejorar su economía y situación familiar.
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Capacitación y apoyo económico con jornales otorgados.

5. Tema I. Diseño del programa

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si

Nivel	Criterios
2	• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

El programa diseñó un problema que busca resolver, el cual lo integra en su árbol de problemas, lo define como: Personas que habitan en el estado de Guanajuato con ingresos debajo de la línea de bienestar, que no permite satisfacer sus necesidades básicas. El problema o necesidad que busca atender el programa se redacta como un hecho negativo y que tiene posibilidad de revertirse.

La población que es beneficiaria del programa son las personas mayores de 18 años de edad que presenten al menos una carencia social y no pueden satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado y que se encuentren establecidos preferentemente dentro de las zonas de atención prioritaria.

Respecto al plazo para revisión y actualización, Las reglas de operación del programa tienen definida su vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, pero en lo que respecta al problema o necesidad prioritaria no lo especifican en ningún documento.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a)Causas, efectos y características del problema.**
- b)Cuantificación y características de la población que presenta el problema.**
- c)Ubicación territorial de la población que presenta el problema.**
- d)El plazo para su revisión y su actualización.**

Si

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y • El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y • El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento.

El programa comenta la participación de 3 evaluaciones, las cuales han sido: evaluación de diseño 2014, consistencia resultados y percepción 2017 y Evaluación de proceso y resultados 2020. Estas evaluaciones describen causas, efectos y características del problema.

En el documento denominado Diseño del programa. Cuantifican la población potencial y describe sus características que presentan.

La población objetivo del programa Son los habitantes del estado de Guanajuato que presentan algún grado de pobreza.

El programa señala en el apartado Ficha Técnica del programa el plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico el cual consiste en un año.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Si

Nivel	Criterios
3	- El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.

En el documento correspondiente a las reglas de operación para el presente ejercicio, el programa presenta dos apartados en los que justifica la creación del programa y la intervención que realiza para atender una necesidad en especial.

Estos apartados de las reglas de operación los denomina: “Considerando” y “Contexto del Programa”.

También entrego un documento denominado “Diseño del programa”, este incluye árbol de problemas y de objetivos, además, de la MIR del programa, población objetivo y potencial.

Cuentan con un diagnóstico particular el cual aporta justificación teórica que respalda su forma de intervenir en la necesidad que atiende el programa.

Además este diagnóstico incluye un apartado en donde exponen dos experiencias de atención, tanto nacional como internacional.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Sí.

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

El propósito del programa es: Personas que habitan en el estado de Guanajuato con ingresos debajo de la línea de bienestar, cuentan con ingresos para satisfacer sus necesidades básicas y las de sus familias.

Plan Estatal de Desarrollo de Guanajuato 2020-2040	
Dimensión:	Humana y Social
Línea Estratégica:	1.1 Bienestar Social. Generar las condiciones para el desarrollo pleno de las y los Guanajuatenses como individuos, en familia y en comunidad.
Objetivo:	1.1.1 Abatir la pobreza en todas sus vertientes y desde sus causas.
Estrategia:	1.1.1.1 Incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno, en condiciones de igualdad.
Línea Estratégica:	1.2 Grupos de Atención Prioritaria. Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria, con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad.
Objetivo	1.3.1. Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del Estado.
Estrategia	1.3.1.4. Fortalecimiento de las acciones de inclusión que aseguren que las personas con capacidad se integren plenamente al desarrollo.

Programa de Gobierno 2018-2024	
Eje	Desarrollo Humano y Social.
Fin Gubernamental:	2.1. Reducir la pobreza.
Objetivo:	Contribuir en el combate a la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024	
2. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar	Mediante la creación de puestos de trabajo, el cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación superior, la inversión en infraestructura y servicios de salud y por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo: Jóvenes Construyendo el Futuro, Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, Universidades para el Bienestar, Pensión Universal para Personas Adultas Mayores, Becas "Benito Juárez", Crédito Ganadero a la Palabra, Producción para el Bienestar, Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos, programas de Comunidades Sustentables "Sembrando Vida", de Infraestructura Carretera, Zona Libre de la Frontera Norte, Tren Maya, Corredor Multimodal Interoceánico y Aeropuerto "Felipe Ángeles" en Santa Lucía.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Objetivos de Desarrollo Sostenible	
	1.1 Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día. 1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. 1.3 Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables. 1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.
	2.1 Para 2030, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año 2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad 2.3 Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas



8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

8.8 Proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y sin riesgos para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores migrantes, en particular las mujeres migrantes y las personas con empleos precarios.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Sí.

Nivel	Criterios
2	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

En el documento de Reglas de Operación el programa ha definido la población potencial, objetivo y beneficiada.

Población potencial: Son los habitantes del Estado de Guanajuato que presentan algún grado de pobreza.

Población objetivo: Personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar, es decir aquellas personas cuyo ingreso es menor al valor de una canasta alimentaria, bienes y servicios básicos.

La unidad de medida la definen como el numero de personas que presentan la problemática que atiende el programa.

Tiene una cuantificación de la población potencial: 3,333,000 personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar, es decir aquellas personas cuyo ingreso es menor al valor de una canasta básica alimentaria, bienes y servicios básicos. Este dato lo incluyen en el documento de diseño del programa, en el documento de diagnostico particular del programa, tienen un calculo diferente que no coincide con este dato. Además de que para esta cuantificación, no explican fuentes de información y metodología de calculo que soporte este numero de personas.

No definen en sus documentos plazos para revisión y actualización de las poblaciones objetivo y potencial.

11. Identificación y cuantificación de la población;

Tipo	Definición	Descripción	Cuantificación
Población total / de referencia	Habitantes del Estado de Guanajuato	Todas las personas que habitan en el Estado de Guanajuato	5'908,845 habitantes
Población potencial / universo / afectada	Habitantes del Estado de Guanajuato presentan algún tipo de carencia social.	Todos los habitantes del estado de Guanajuato presentan alguna carencia social.	4'342,900 Personas
Población objetivo	Proporcionar apoyo temporal en su ingreso, a personas mayores de 18 años de edad, que presentan al menos una	Personas que se encuentran por debajo de la línea de pobreza por ingresos, es decir aquellas personas que se	Acotado por recurso a 35,000 Personas

	carencia social, y no puede satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integra	encuentran por debajo de la línea de pobreza por ingreso, cuyo ingreso es menor al valor de una canasta alimentaria, bienes y servicios básicos, preferentemente aquellas personas que por condiciones de la pandemia provocada por el coronavirus se encuentran en esta situación. Exceptuando a los grupos de personas con riesgo a desarrollar enfermedad grave y/o muerte y adultos mayores. Se acota al recurso disponible	
Beneficiarios directos (población atendida)	1. Proporcionar apoyos temporales en su ingreso, a hombres, mujeres y jóvenes con más de 18 años de edad que presentan al menos una carencia social y/o que habiten en zonas que presentan baja demanda de mano de obra o por los efectos de una emergencia social. 2. Proporcionar a hombres, mujeres y jóvenes con más de 18 años de edad que presentan al menos una carencia social y/o que habiten en zonas de alta y muy alta marginalidad, apoyos temporales en talleres de capacitación.	1. Brindar apoyo económico por jornales a personas que habiten en zonas urbanas y rurales, cuyo ingreso sea menor al valor de una canasta alimentaria, bienes y servicios básicos, en situación de vulnerabilidad y en desempleo. 2. Proporcionar apoyo para capacitación a personas que habiten en zonas urbanas y rurales, con el fin de incrementar sus conocimientos mediante talleres y cursos de oficios.	7,526 personas beneficiadas

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Programación, Seguimiento y Control. SDSH.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Sí

Nivel	Criterios
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

De acuerdo con los procesos del programa especificados en sus documentos de trabajo, El programa usa un formato para registrar a sus beneficiarios, denominado Anexo TJ - 001 Solicitud de Apoyo, ese es el primer acercamiento con los beneficiarios. En él se establece el tipo de apoyo que recibirán los beneficiarios, así como las características del proyecto que deben realizar los beneficiarios. Las solicitudes recibidas son validadas en la asamblea del comité integrado y se emplea el formato TJ-002, además de que se entregan documentos comprobatorios para el programa y el formato TJ-003, los cuales establece en su documento normativo.

El programa para el proceso de registro a beneficiarios lo tiene sistematizado, y entre los datos que obtiene durante el proceso asignan un folio de identificación, el cual no cambia durante todo el proceso de participación del beneficiario.

En el artículo 48 de las reglas de operación el programa establece su mecanismo para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

El programa emplea el formato TJ-003, en el que solicitan datos personales como domicilio, la variable principal es el ingreso mensual que percibía el solicitante y la temporalidad es anual.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?.

Sí

Nivel	Criterios
4	Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En las reglas de operación del programa en el artículo 3 correspondiente al diseño del programa, se puede identificar el fin y propósito del programa, para los componentes y actividades se incluye un link, en donde se pueden ver de forma completa los requerimientos de la MIR.

Además, el programa cuenta con un documento denominado Diseño del programa, en donde se identifica el Fin, Propósito, Componentes y sus Actividades.

En las reglas de operación no se identifican directamente descritas las actividades de la MIR del programa ya que se apoyan del link, se sugiere que se incluyan las actividades para en un solo documento poder integrar la Metodología de Marco Lógico.

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a generar las condiciones para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses ya sea en el plano individual, familiar y en comunidad, mediante el incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno en condiciones de igualdad.	Índice De Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	Evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral INEGI Módulo de Condiciones Socioeconómicas; Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. INEGI	Continúan los apoyos a la mejora del ingreso de las personas con mayores niveles de pobreza a nivel federal Existe voluntad en el congreso local para fortalecer los programas dirigidos a mejorar los empleos sociales y la mejora del ingreso familiar.
Propósito	La población del estado de Guanajuato cuenta con alternativas de capacitación, ingreso y empleo en condiciones de igualdad que mejoran su economía y situación familiar.	Porcentaje de personas atendidas en situación de vulnerabilidad que mejoraron sus ingresos. Porcentaje de personas apoyadas que están igual o mejor en su economía desde que recibieron el apoyo. Porcentaje de personas atendidas para la inserción laboral y auto empleo Porcentaje de personas que adquirieron algún tipo de especialización técnica	Reporte de resultados de la encuesta de beneficiarios anual/coneval evolución de líneas de pobreza por ingreso anual.	Los beneficiarios destinaron sus ingresos en satisfacer sus necesidades básicas
Componentes	Capacitación y apoyo económico con jornales otorgados.	Porcentaje de personas capacitadas Porcentaje de personas de la población vulnerable por ingreso apoyadas con jornales	Base de datos padrón Estatal de beneficiarios pub mensual/programación SED mensual.	Existen voluntades políticas para la asignación de recursos a la entidad las personas se interesan en participar en el programa
		Dirección de Planeación de la Política Social	Subsecretaría de Información y Programación	Personas interesadas en recibir apoyos por jornales

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividades transversales	Asignación de apoyos a la población más vulnerable a través de actividades laborales de corto plazo. Q0262 Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social.	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Sistema de Inversión Social y Control de Obra Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	Las personas que recibieron apoyo por jornales tienen interés en recibir capacitación para incrementar sus conocimientos para el trabajo. Las personas que aceptan recibir capacitación, concluyen el proceso

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Si

Niv el	Criterios
1	Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa diseño 2 fichas técnicas de indicadores, las define de la siguiente manera:

- Porcentaje de personas de la población vulnerable por ingreso apoyadas con jornales.

1) Nombre: Porcentaje de personas capacitadas. Nivel Componente.

Definición: Del total de personas programadas a capacitar, este indicador mostrará el porcentaje de personas capacitadas

Método de cálculo: $A/B * 100$

Unidad de Medida. Porcentaje

Frecuencia de Medición. Anual

Línea base. 2014

Metas. 100

Comportamiento del indicador: Ascendente.

2) Nombre: Porcentaje de personas de la población vulnerable por ingreso apoyadas con jornales. Nivel Componente.

Definición: Del total de personas de la población vulnerable por ingreso, este indicador muestra el porcentaje de personas que son apoyadas con jornales.

Método de cálculo: $A/B * 100$

Unidad de Medida. Porcentaje

Frecuencia de Medición. Anual

Línea base. 2014

Metas. 3.88

Comportamiento del indicador: Ascendente.

Los dos indicadores mencionados no coinciden con los que plasman en la MIR del documento de Diseño del Programa con fecha de publicación enero 2021. Además de que en entrevista con el programa, comentaron que para el ejercicio actual y debido a la pandemia, no se realizan las capacitaciones, cómo se caracteriza el programa en su realización y como lo tiene documentado en reglas de operación.

Las Fichas Técnicas de Indicadores proporcionadas cuentan con las características solicitadas para esta pregunta, sin embargo, como se comentó previamente, no coinciden con los plasmados en la MIR del programa.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Sí

Nivel	Criterios
1	Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

1) Nombre: Porcentaje de personas capacitadas. Nivel Componente.

- Definición: Del total de personas programadas a capacitar, este indicador mostrará el porcentaje de personas capacitadas

- **Metas. 100**

2) Nombre: Porcentaje de personas de la población vulnerable por ingreso apoyadas con jornales. Nivel Componente.

- Definición: Del total de personas de la población vulnerable por ingreso, este indicador muestra el porcentaje de personas que son apoyadas con jornales.

- **Metas. 3.88**

Las Fichas técnicas de Indicadores que presenta el programa cumplen definiendo la meta para cada una de estas fichas. Cuenta con unidad de medida, sin embargo las dos características restantes para la presente pregunta no se pueden afirmar, debido a que estas fichas no guardan coherencia respecto a la MIR que publica el programa.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Con la información revisada del programa y la entrevista realizada al personal que lo opera, se concluye que no existe programas a nivel Federal o Estatal en los que se tenga coincidencia o complementariedad.

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.

b) Contempla el mediano y/o largo plazo.

c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.

d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Sí

Nivel	Criterios
2	El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.

En el Sistema de Evaluación al Desempeño, el programa realiza un cronograma de actividades, además que aquí da seguimiento a sus metas y avances, solo para el año 2021.

Por lo que es resultado de los ejercicios de planeación que ha institucionalizado el programa.

Es importante dar seguimiento a la Metodología de Marco Lógico, en donde se sugiere el programa refuerce estos elementos, ya que no se establece en este documento una relación de los resultados obtenidos respecto al fin y propósito de la MIR.

El programa también cumple con la proyección a mediano y/o largo plazo en sus planes estratégicos, lo que impulsa el cumplimiento de metas.

Ejercicio 2022											
Planificación - Programación											
Registro de Proyecto											
Datos Generales MIR-Actividad Metas Beneficiarios Planitudinalidad Revisión - Q - Proyecto											
Planitudinalidad de las Metas											
2022											
#	Objetivo Particular	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	Cantidad Estatal	Monto Estatal	2022 Cantidad Estatal	2022 Monto Estatal	2024 Cantidad Estatal	2024 Monto Estatal	2025 Cantidad Estatal	2025 Monto Estatal
1	Proporcionar apoyos temporales en su ingreso, a hombres, mujeres y jóvenes con más de 18 años de edad que presenten al menos una carencia social y/o que habiten en zonas que presenten baja demanda de mano de obra o por los efectos de una emergencia social.	Apoyo económico por jornales	Apoyo económico otorgado (jornales)	7,675.00	\$79,000,000.00	7,675.00	\$81,370,000.00	7,675.00	\$83,811,100.00	7,675.00	\$86,325,433.00
2	Para incrementar sus capacidades y competencias laborales que ayuden a impulsar su empleo y autoempleo en su entidad	Apoyo para capacitación	Capacitación otorgada	1,000.00	\$1,000,000.00	1,000.00	\$1,030,000.00	1,000.00	\$1,060,900.00	1,000.00	\$1,092,727.00
Total:				8,675.00	\$80,000,000.00	8,675.00	\$82,400,000.00	8,675.00	\$84,872,000.00	8,675.00	\$87,418,160.00

15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Sí

Nive I	Criterios
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.

El programa tiene una meta de 3,453 apoyos, la cual fue modificada debido a que se modifico el salario mínimo para el estado de Guanajuato.

Por lo que se modifico el monto de apoyo otorgado por el programa y con ello su meta que antes era de 3,969.

Los planes de trabajo y los procesos que emplea el programa, es identificado por todos su personal que opera el programa.

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.

d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Sí

Nive	Criterios
4	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El programa tiene participación en las siguientes evaluaciones:

- Evaluación de diseño 2014.
- Evaluación de Consistencia, resultados y Percepción 2017
- Evaluación de proceso y resultados 2020.

Por lo anterior se puede considerar una participación regular en las evaluaciones, lo que orienta la toma de decisiones sobre la implementación de cambios en el programa, así como a definir acciones y actividades que contribuyen a mejorar su gestión y/o resultados.

En los documentos finales de las evaluaciones en las que participo el programa, se apegan a un documento denominado términos de referencia, que permite aplicar una metodología de manera institucionalizada.

De acuerdo a los objetivos y al tipo de cada evaluación, se encuentra la participación del personal correspondiente del programa.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Sí

Nivel	Criterios
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

El programa cuenta con los documentos de respaldo sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora de la evaluación practicada en el 2017, ya que cuenta con un documento de opinión de SIMEG, así como su plan de acción y un documento de evidencia y difusión de mejoras.

De la ultima evaluación participo en el 2020, el programa entrega un documento comprobatorio en donde menciona que se aprobó la integración de las recomendaciones por parte de SIMEG.



Como se comento previamente, el programa tiene participación en evaluaciones, en el año 2014, 2017 y 2020, las dos primeras rebasan la temporalidad señalada para la presente pregunta y de la ultima se encuentra en proceso de validación por medio de SIMEG.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los *Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal* de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Derivado de las acciones de mejora implementadas, se logró brindar mayor atención en la ejecución del programa, respecto al seguimiento de beneficiarios y a la percepción en del impacto en sus vidas sobre la participación en el programa.

Ademas de que se ha encontrado mayor eficacia y eficiencia las actividades que realiza el programa.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Todas las recomendaciones fueron atendidas, no existe ninguna que no haya sido atendida. Respecto a evaluación practicada en el 2020, se encuentra en proceso de validación las recomendaciones, por lo que no es posible agregar información en este sentido.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Con el análisis de gabinete realizado para la presente evaluación se encuentra que se requiere reforzar puntos específicos de los instrumentos de planeación de los programas, una debilidad que se encuentra es la Metodología de Marco Lógico, ya que la MIR y las Fichas Técnicas de Indicadores no permiten realizar mediciones. Por lo que puede recomendarse una evaluación de diseño.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Sí

Nivel	Criterios
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

En el documento de Anexo TJ-003, sobre la declaración bajo protesta de decir verdad sobre su estado de vulnerabilidad, se incluye un formato en el que se recaba el ingreso mensual del solicitante y sobre la situación laboral, esto de acuerdo a las necesidades que opera el programa y respecto a la población objetivo que atiende el programa.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Sí

Nivel	Criterios
3	La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

El programa recolecta información para monitorear su desempeño como parte de sus procesos, como lo establece en sus documentos de trabajo.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

I. ANÁLISIS DE COBERTURA.

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Población objetivo	Personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar, es decir aquellas personas cuyo ingreso es menor al valor de una canasta alimentaria, bienes y servicios básicos.
Cobertura	En el Estado de Guanajuato viven hoy día 5,9864.777 personas, al segundo semestre del 2017, durante el último censo del 2015 teníamos 5, 853,677 de las cuales 3,027,308 (51.71%) son mujeres y 2, 826,369 (48,28%) son hombres, conforme a estimaciones de la Encuesta Intercensal de 2015. Del total de la población se definirá a la población potencial del PP S003 y será la población del Estado de Guanajuato con limitaciones en su bienestar económico y social. Esta condición será determinada a través la población en situación de pobreza además de la vulnerable por carencias y vulnerable por ingresos.

Respeto a la meta y proyección de Horizonte a mediano y largo plazo el programa lo documenta en el SED:

Ejercicio 2022

Planación - Programación

Registro de Proyecto

Datos Generales MIR-Actividad Metas Beneficiarios Plurianualidad Revisión - Q - Proyecto

Plurianualidad de las Metas											
#	Objetivo Particular	Descripción de la Meta	Unidad de Medida	2022		2023		2024		2025	
				Cantidad Estatal	Monto Estatal	Cantidad Estatal	Monto Estatal	Cantidad Estatal	Monto Estatal	Cantidad Estatal	Monto Estatal
1	Proporcionar apoyos temporales en su ingreso, a hombres, mujeres y jóvenes con más de 18 años de edad que presentan al menos una carencia social y/o que habiten en zonas que presentan baja demanda de mano de obra o por los efectos de una emergencia social.	Apoyo económico por jornales	Apoyo económico otorgado (jornales)	7,675.00	\$79,000,000.00	7,675.00	\$81,370,000.00	7,675.00	\$83,811,100.00	7,675.00	\$86,325,433.00
2	Para incrementar sus capacidades y competencias laborales que ayuden a impulsar su empleo y autoempleo en su entidad	Apoyo para capacitación	Capacitación otorgada	1,000.00	\$1,000,000.00	1,000.00	\$1,030,000.00	1,000.00	\$1,060,900.00	1,000.00	\$1,092,727.00
Total:				8,675.00	\$80,000,000.00	8,675.00	\$82,400,000.00	8,675.00	\$84,872,000.00	8,675.00	\$87,418,160.00

Por lo expuesto anteriormente, el programa se asigna el nivel 4.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Población objetivo	Personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar, es decir aquella personas cuyo ingreso es menor al valor de una canasta alimentaria, bienes y servicios básicos.
--------------------	--

Criterios de selección	1. Se encuentren en la cobertura de las zonas de atención prioritaria. 2. Cuenten con aportación económica o en especie del gobierno federal, municipal o de otras instituciones. 3. Sean impulsados por grupo de mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, indígenas o jóvenes. 4. Sean para el beneficio social comunitario. 5. Cuenten con recursos humanos y materiales que aseguren su viabilidad. 6. Cuenten con una base social organizada. 7. Contribuyan a la autosuficiencia alimentaria. 8. Ayuden a disminuir la migración de la población. 9. Sean sustentables en relación con el medio natural. 10. Respeten usos y costumbres de la comunidad.
Cobertura	En el Estado de Guanajuato viven hoy día 5,9864.777 personas, al segundo semestre del 2017, durante el último censo del 2015 teníamos 5, 853,677 de las cuales 3,027,308 (51.71%) son mujeres y 2, 826,369 (48,28%) son hombres, conforme a estimaciones de la Encuesta Intercensal de 2015. Del total de la población se definirá a la población potencial del PP S003 y será la población del Estado de Guanajuato con limitaciones en su bienestar económico y social. Esta condición será determinada a través la población en situación de pobreza además de la vulnerable por carencias y vulnerable por ingresos.
Meta anual	Otorgar apoyo económico a 3,453 personas.

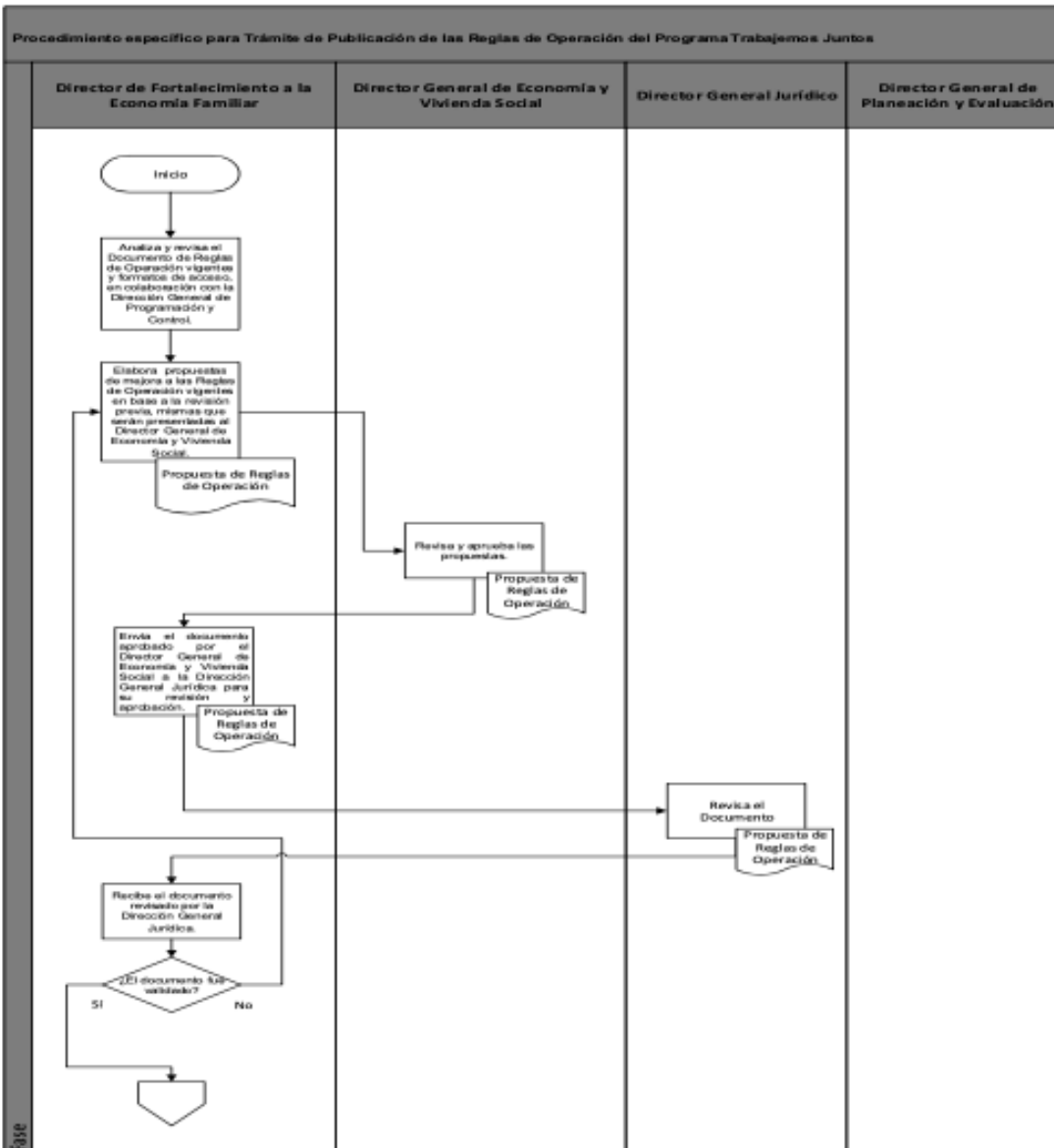
25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

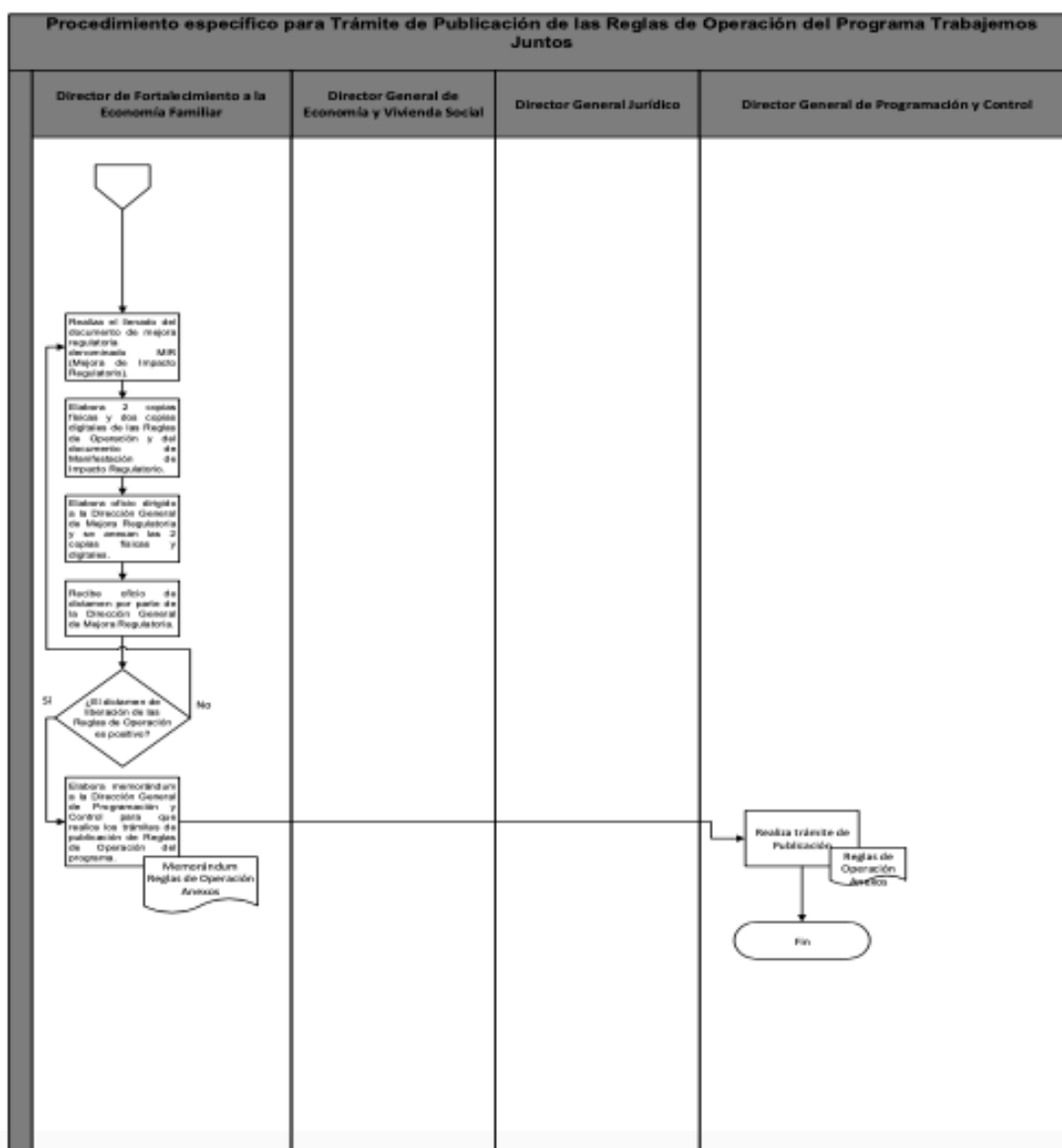
Tipo de población	Unidad de medida	Año 1	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	No. de personas		4,342,900	4,342,900	4,342,900	3,033,000
P. Objetivo.	No. de personas		11,200	3,260	7,526	3,553
P. Atendida.	No. de personas		12,601	10,017	10,991	1,706
P. Atendida * 100 / P. Objetivo	%	%	112.5%	307.26%	146%	48%

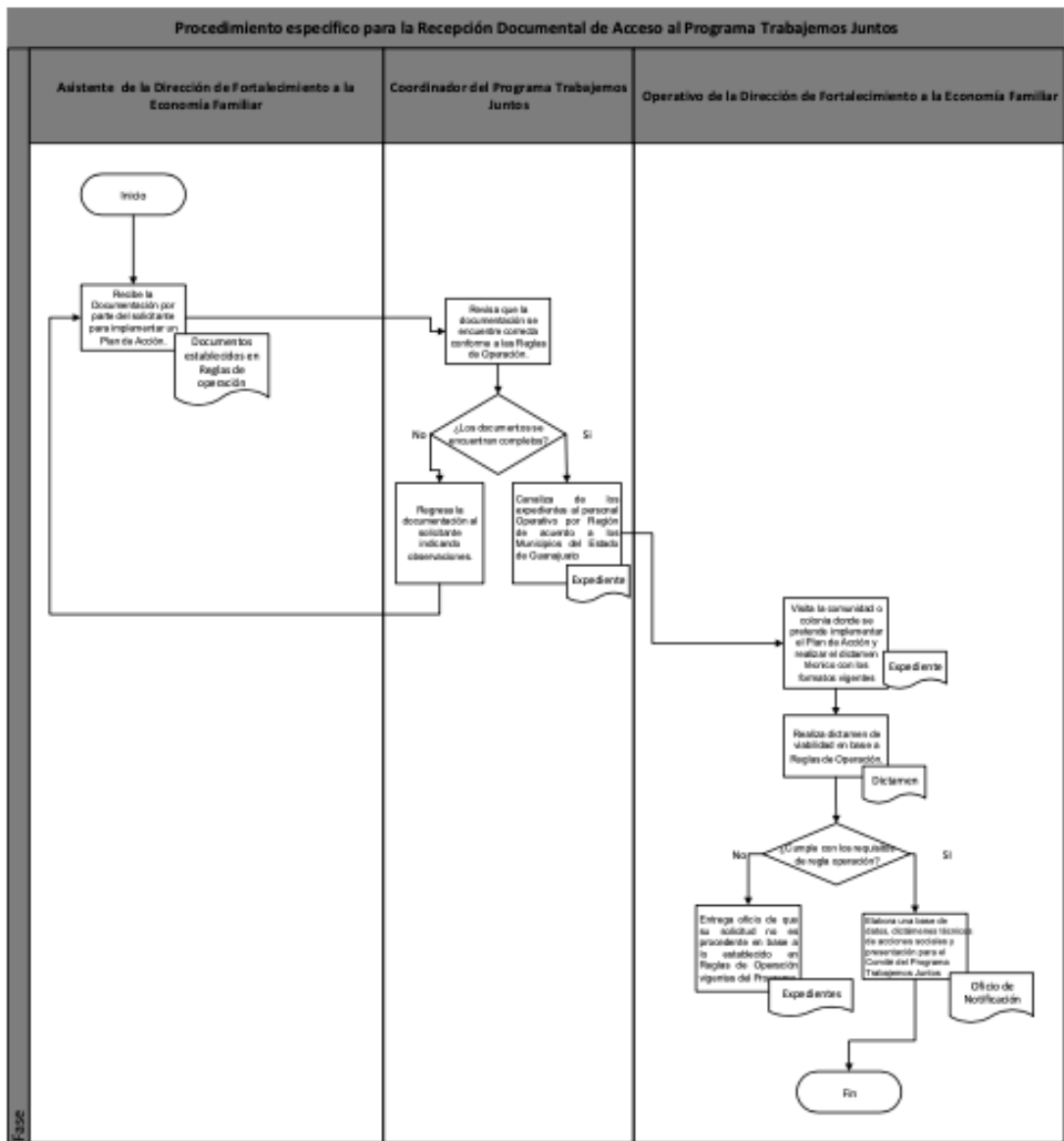
Tema IV. Operación del programa

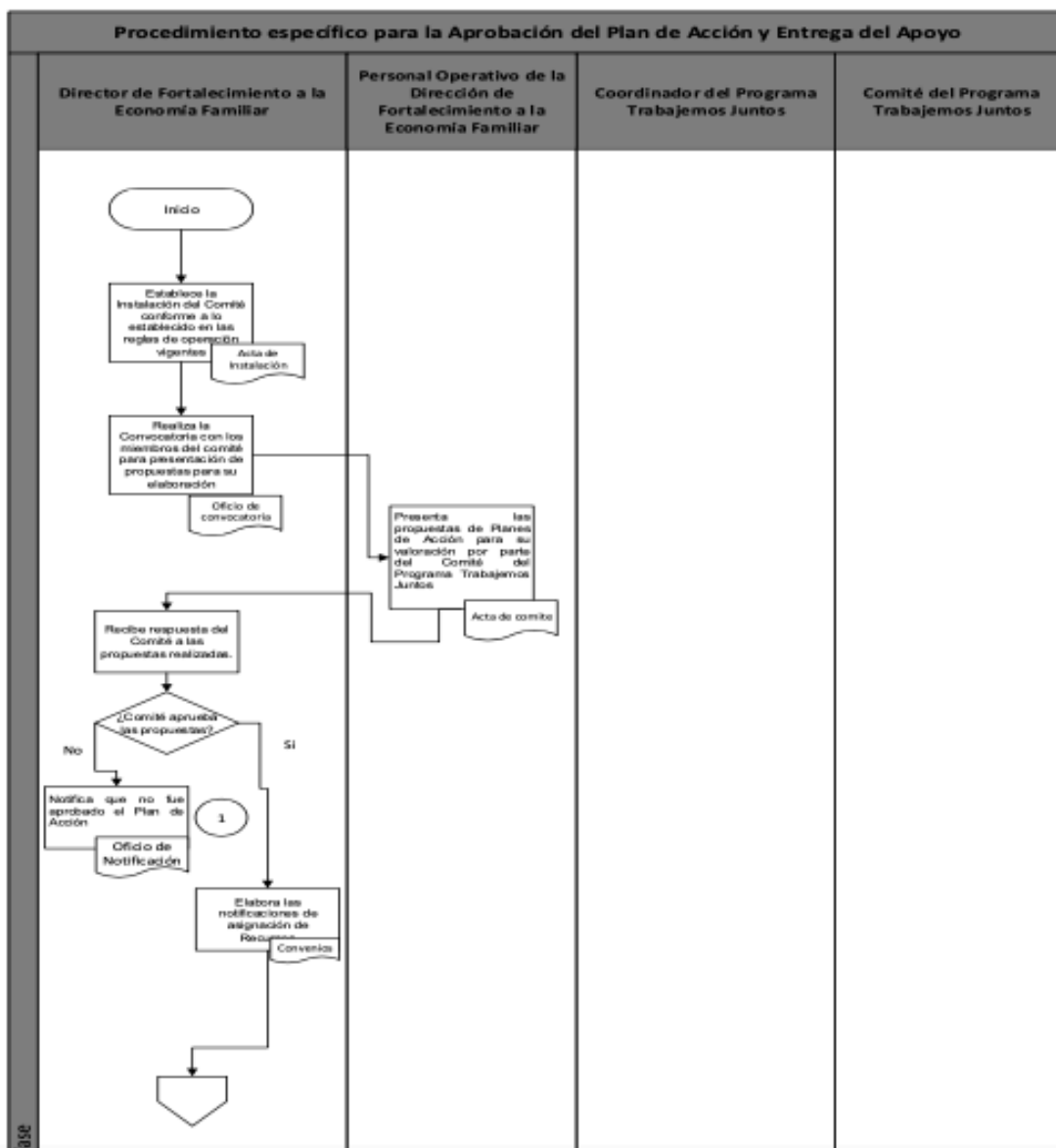
J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.

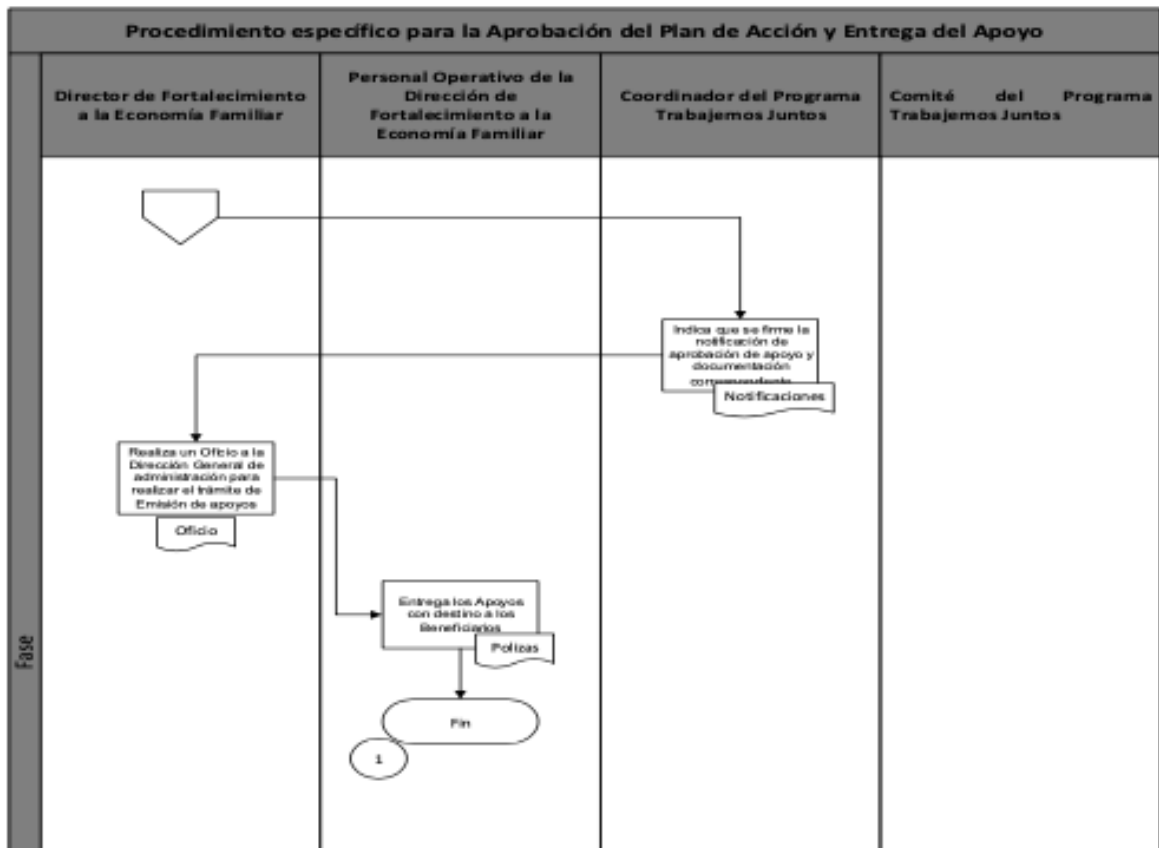
26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.



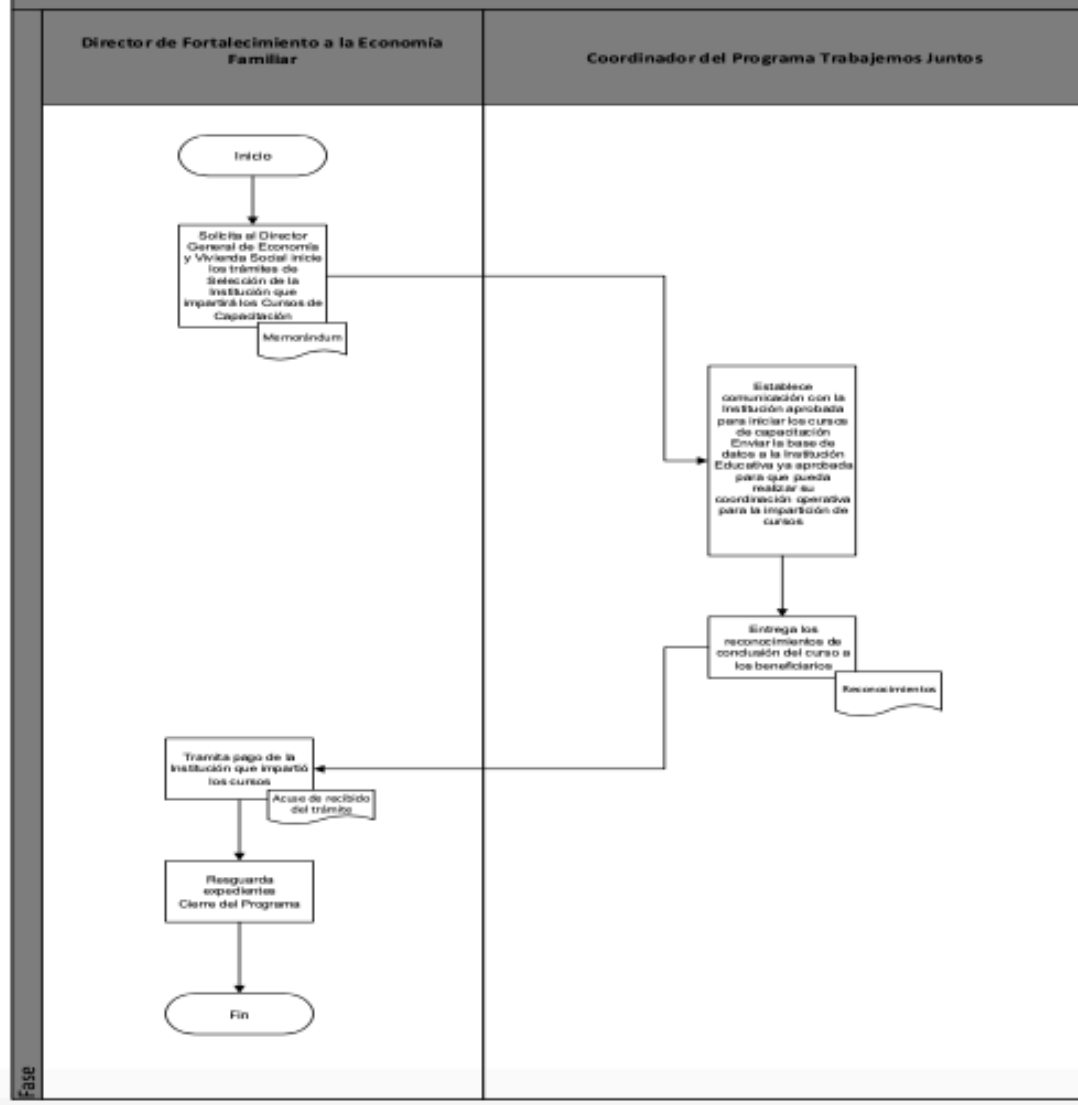








Procedimiento específico para la Capacitación y cierre del Programa Trabajemos Juntos.



Solicitud de apoyos.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

Si

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

En los procesos del programa mencionan los formatos que emplean para cada paso que deben seguir los solicitantes del apoyo. El programa integra una base de datos de los beneficiarios. Por lo que pueden sistematizar la información en el SED y el PEB.

6.-	6.1 Elaborar una base de datos y presentación para el Comité del Programa Trabajemos Juntos	Personal Operativo de la Dirección de Fortalecimiento a la Economía Familiar	Expediente del grupo solicitante Formatos vigentes Presentación digital Base de datos
-----	---	--	--

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

En el artículo 12 de las reglas de operación se establecen los requisitos y procedimientos de acceso, por lo que para acceder a los apoyos del programa los solicitantes deben presentar ante la Secretaría los siguientes documentos:

- I. Solicitud de apoyo conforme el formato TJ-001.
- II. Original de acta de asamblea de la integración del Comité Comunitario o del grupo solicitante con un mínimo de 15 personas y máximo 30 personas, conforme al formato TJ-02.
- III. Copia fotostática de identificación oficial.
- IV. Copia fotostática de la CURP.
- V. Copia fotostática del comprobante de domicilio o, en su caso, constancia de residencia expedida por la autoridad competente.
- VI. Escrito conforme el formato TJ-003, declarando bajo protesta de decir verdad de su estado de vulnerabilidad.

Las personas interesadas en acceder al apoyo en beca de capacitación deberán presentar ante la Secretaría los requisitos señalados e las fracciones I, III, IV, y VI.

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Sí

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

El artículo 14 de las reglas de operación del programa establecen los criterios de elegibilidad, de acuerdo a la manera de operar del programa, las solicitudes de apoyo deben ser aprobadas por el comité de acuerdo con una viabilidad técnica, impacto social, económico, y disponibilidad presupuestal del programa. Se otorgara prioridad a los proyecto que cuenten con lo siguiente:

1. Se encuentren en la cobertura de las zonas de atención prioritaria.
2. Cuenten con aportación economica o en especie del gobierno federal, municipal o de otras instituciones.
3. Sean impulsados por grupo de mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, indigenas o jóvenes.
4. Sean para el beneficio social comunitario.
5. Cuenten conrecursos humanos y materiales que aseguren su viabilidad.
6. Cuenten con una base social organizada.
7. Contribuyan a la autosuficiencia alimentaria.
8. Ayuden a disminuir la migración de la población.
9. Sean sustentables en relación con el medio natural.
10. Respeten usos y costumbres de la comunidad.

Selección de beneficiarios y/o proyectos.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Están difundidos públicamente.**

Sí

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Los puntos de la pregunta anterior también se relaciona. Y en los Diagramas de procesos del manual de la secretaria están públicamente.

Cumple la característica de sistematización por que los documentos de acceso se encuentran en el portal de la secretaria, por lo tanto son públicos.

Incluyen criterios de elegibilidad y están estandarizados, esto lo documenta en sus medios normativos.

Ademas en las reglas de operación del programa se encuentra el articulo 13, en donde se establece que para otorgar los apoyos del programa se debe de atender a las disposiciones presupuestales y a lo dispuesto en las presentes Reglas de Operación, para la recepción de solicitudes de acceso a los apoyos del programa, la Secretaria podrá emitir una o mas convocatorias e el transcurso del ejercicio fiscal.

Se menciona en este articulo que las convocatorias podrán ser difundidas en los medios de comunicación que la secretaria determine, especificando las vertientes de apoyo, requisitos, plazos para la presentación de las solicitudes, tipos de apoyos y fechas de cierre de convocatoria.

Cuando el número de solicitudes sea igual o mayor a la suficiencia presupuestal del programa, la Secretaría podrá emitir el cierre de la convocatoria.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

Sí

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

El artículo 18 de las atribuciones del comité, como un mecanismo para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios, en donde sus atribuciones son:

- I. Analizar, seleccionar y aprobar los proyectos sociales y planes de acciones que serán apoyados con recursos del programa, con base en estas Reglas de Operación y demás disposiciones normativas.
- II. Contribuir a la honradez, transparencia, economía, eficiencia y eficacia en la aplicación de los recursos del programa.
- III. Conocer las Reglas de Operación del Programa.
- IV. Las demás establecidas en las disposiciones normativas aplicables.

Tipos de apoyos.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) Están sistematizados.**
- c) Están difundidos públicamente.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

Sí

Nivel	Criterios
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Sus procesos se encuentran documentos y se encuentran en las paginas oficiales de la Secretaria.

Cumple 4 de las opciones. Se sugiere incluir y especificar la información de las ventanillas en algún documento normativo del programa.

De acuerdo el diagrama de procesos diseñado por el programa.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa.**

Sí

Nive I	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

En el procedimiento para el otorgamiento de apoyo, en ella artículo 15 de las reglas de operación de programa se plasma la documentación que se tiene que sumar al proceso. Esta estandarizados lo que permite que los operadores del programa den continuidad al proceso.

- I. Visita de campo y definición de acciones sociales a realizar.
- II. Presentación de las propuestas ante el Comité para su aprobación.
- III. En caso de ser aprobadas por el Comité, se notificara por oficio para poder iniciar actividades.
- IV. Al termino de las acciones sociales, se dará inicio el tramite administrativo para la generación de la entrega del apoyo.
- V. Al Finalizar la acción social se realizará visita y se tomarán evidencias de las labores sociales realizadas,
- VI. Se ofrecerá apoyo de beca de capacitación a las personas participantes que así lo soliciten, conforme a la suficiencia presupuestal.

Ejecución.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Sí

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El programa cuenta con un flujogramas de procesos que se encuentran estandarizados sus proceso. Se publican para que los solicitantes identifique las maneras en las que acceder.

Se apegan al documento normativo del programa, ya que se mantiene relación entre reglas de operación y los procesos que se diseño.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a). Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b). Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c). Están sistematizados.
- d). Son conocidos por operadores del programa.

Sí

Nivel	Criterios
3	Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.

Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.

Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
No están sistematizados.

Son conocidos por operadores del programa

El programa entrega Los siguientes documentos: Listas de asistencia, Formato de nomina, evidencia fotográfica ejercicio 2020, Notificación de aprobación de apoyo.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

SUSTANCIACIÓN DE LA DICTAMINACIÓN

PRIMERO.- La Dirección de Mejora Regulatoria como unidad administrativa adscrita a la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, resulta competente para emitir el presente **Dictamen Final**.-----

SEGUNDO.- Una vez analizados el Anteproyecto, sus anexos, la Manifestación de Impacto Regulatorio, se advierte que se contienen disposiciones administrativas de carácter general las cuales crean, modifican o suprimen trámites y prestaciones públicas que repercuten en los particulares.-----

TERCERO.- En virtud de que en el oficio referido en el punto III del apartado de Antecedentes, la **Secretaría de Desarrollo Social y Humano** da respuesta a las observaciones y recomendaciones emitidas por ésta Dirección en el Dictamen de Impacto Regulatorio Preliminar al Anteproyecto, a los anexos, a la Manifestación de Impacto Regulatorio, es de asentar que ha atendido de forma total las recomendaciones que le fueron hechas por ésta autoridad dictaminadora.-----

En razón del presente apartado, se señalan los siguientes: -----

RESULTANDOS

ÚNICO.- En base a la información vertida por la **Secretaría de Desarrollo Social y Humano**, sobre la Manifestación de Impacto Regulatorio del anteproyecto de referencia, ésta unidad administrativa considera que se encuentra debidamente justificado.-----

RESUELVE

PRIMERO.- En cumplimiento a la obligación normativa establecida por la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato y sus Municipios de fecha 22 de mayo de 2007, con sus reformas del 03 de junio de 2011 y del 07 de junio de 2013, así como de conformidad con lo establecido en el artículo Sexto Transitorio de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 24 de septiembre de 2018, el cual señala que «Las disposiciones normativas vigentes en materia de impacto regulatorio se seguirán aplicando hasta en tanto el Consejo Nacional de Mejora Regulatoria emita los lineamientos generales para la implementación del Análisis de Impacto Regulatorio», se emite el presente **Dictamen Final** de la Manifestación de Impacto Regulatorio del anteproyecto de maras.-----

SEGUNDO.- No obstante de la emisión del presente **Dictamen Final**, resulta pertinente asentar que de las observaciones y recomendaciones que le fueron hechas a la **Secretaría de Desarrollo Social y Humano**, en el Dictamen de Impacto Regulatorio Preliminar señalado en el punto II de los Antecedentes, se atendieron todas y cada una de las observaciones realizadas, se atendieron 2 de 3 observaciones y argumento 1 observación del anteproyecto; y se atendieron 2 de 3 observaciones y se argumenta 1 observación a la Manifestación de Impacto Regulatorio.-----

TERCERO.- Se puntualiza que por disposición legal y en razón del presente Dictamen Final, la **Secretaría de Desarrollo Social y Humano**, es responsable de manera única y exclusiva del contenido de la Manifestación de Impacto Regulatorio que nos ocupa, conforme lo establecido por el artículo 7 de la Guía Básica para la Elaboración de la Manifestación de Impacto Regulatorio, para todos los efectos que se deriven del documento justificatorio y de su anteproyecto, quedando bajo su estricta responsabilidad los términos en que se realice la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato.-----

CUARTO.- Notifíquese el presente **Dictamen Final** a la **Secretaría de Desarrollo Social y Humano**.-----

QUINTO.- En su momento procedimental oportuno, archívese como asunto totalmente concluido.-----

Así lo dictaminó y firmó el licenciado Carlos Alvarado Briones, Director de Mejora Regulatoria de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Guanajuato, visto y resuelto en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato el 07 de diciembre de 2020.-----

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

En los medios empleados para la presente evaluación, entrevista con el personal, así como con el cuestionario de trabajo, el programa no hizo mención a presentar dificultades.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales-

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para

programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Sí

Nivel	Criterios
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	NA
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1210	,575,858.5
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	NA
	1400	Seguridad Social	NA	NA
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA	NA
	1600	Previsiones	NA	NA
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	NA
	Subtotal de capítulo 1000			1,575,858
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	2140	77,000
	2200	Alimentos y utensilios	NA	NA
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	NA
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	NA
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	NA
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	NA	NA

	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2710	27,421.56
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	NA
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA	NA
	Subtotal de capítulo 2000			104,421.56
3000: Servicios generales	3100	Servicios básicos	NA	NA
	3200	Servicios de arrendamiento	NA	NA
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	NA	NA
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	NA
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	NA	NA
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	3612	1000000
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	NA
	3800	Servicios oficiales	NA	NA
	3900	Otros Servicios en general	3980	36079.22
	Subtotal de capítulo 3000			1036079.22
4000: Transferencias, asignaciones, subsidiros y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	NA
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	NA
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	NA
	4400	Ayudas sociales	4410	43854320
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	NA
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	NA
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	NA
	4800	Donativos	NA	NA
	4900	Transferencias al exterior	NA	NA
	Subtotal de capítulo 4000			43854320
	5100	Mobiliario y equipo de administración	5150	154,345.76

5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	NA
	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio	NA	NA
	5400	Vehículo y equipo de transporte	NA	NA
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	NA
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	NA
	5700	Activos biológicos	NA	NA
	5800	Bienes inmuebles	NA	NA
	5900	Activos intangibles	NA	NA
	Subtotal de capítulo 5000			NA
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	NA
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	NA
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	NA
	Subtotal de capítulo 6000			NA
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).			
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).			
Gastos Unitarios	Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.			

Economía.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

La fuente de financiamiento es 100% Estatal.

Descripción del fondo	Partida
COSAINCEG	1210
IMPUESTO NÓMINAS (2.0% COSAINCEG)	2140
IMPUESTO NÓMINAS (2.0% COSAINCEG)	2710
IMPUESTO NÓMINAS (2.0% COSAINCEG)	3611
RECURSOS FEDERALES SIN ETIQUETA	3612
COSAINCEG	3980
IMPUESTO CEDULAR (COSAINCEG)	4410
IMPUESTO NÓMINAS (2.0% COSAINCEG)	4410
COSAINCEG	4410
80% FONDO GENERAL (ESTADO)	4410
IMPUESTO NÓMINAS (2.0% COSAINCEG)	5150

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:
- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
 - b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
 - c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
 - d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Sí

Nivel	Criterios
3	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.

El programa emplea el Sistema de Evaluación al Desempeño, el Padrón Estatal de Beneficiarios.

Por lo que son fuentes confiables que permiten validar y dar seguimiento a las acciones del programa. Así puede informar a cualquier operador del programa.

Sin embargo no tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No se cuenta con información referente al avance a nivel Fin y Propósito debido a que el programa no cuenta con las FTI de estos niveles y no es posible generar los cálculos correspondientes. Además el programa en el cuestionario de trabajo de la presente evaluación comenta que no se realiza cálculos respecto al nivel Fin y Propósito, por lo que se puede trabajar en fortalecer la Metodología de Marco Lógico y medir los niveles de la MIR como lo establece la metodología correspondiente.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.

- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Sí

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El documento de las reglas de operación del programa Q se encuentra actualizado y disponible en el siguiente link: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/ROP/ROP_Trabajemos_Juntos_2021.pdf

El programa cuenta procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a información como lo establece en su normativa aplicable.

El programa emplea cómo ejercicio la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, ya que aplica las cédulas de Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas.

El programa cuenta con los informes de evaluaciones anteriores en sus medios oficiales.

TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Sí

Nivel	Criterios
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Para los efectos de medición o grado de satisfacción, los mecanismos aplicados por el programa son a través de la Cédula de Evaluación de la Secretaría de Transparencia aplicadas y contestadas por beneficiarios.

Al aplicar este instrumento cumple con la metodología establecida, ya que no induce a respuestas y tiene un enfoque hacia las características de las asociaciones que reciben los apoyos, por lo que los resultados que concluyen son representativos para el programa.

TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

El programa entrega información para considerar en este apartado correspondiente a medición de resultados, empero, no se apega a la metodología de Marco lógico y no cuenta con las fichas de indicadores correspondientes para hacer los cálculos. Por lo que no se puede considerar.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

No

El programa proporciono información referente al número de personas que perdieron su empleo y el programa apoyo a 7 mil 258 mujeres y 3 mil 735 hombres, con una inversión de 55 millones 200 mil 483 pesos.

El programa No cuenta con los elementos metodológicos necesarios para generar estos cálculos. El programa se mantiene trabajando y cumpliendo ciertas metas que se ha planteado. Sin embargo carece de la información respecto a los indicadores de Fin y Propósito.

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.**
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.**
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.**

No

El programa ha participado en evaluaciones externas, las cuales cumplen con los objetivos de términos de referencia para cada una de estas. Pero no genera información que solicita esta pregunta.

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Las evaluaciones en las que participa no proporcionan información respecto al fin y/o propósito.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto de programas similares.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Cómo se menciona previamente el programa actualmente no cuenta con estudios o valoraciones que muestren el impacto con programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

El programa no cuenta con ese tipo de evaluaciones.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No

Debido a que esta es una pregunta de seguimiento de la número 50 la cual indica la metodología que “Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información inexistente” por lo tanto, la enunciación que debe ser elegida según la metodología en las respuestas binarias es “No” (TDR 2021 p. 8).

6. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

Tabla 1. “Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Operación del Programa	Tienen estandarizados sus procesos y sistematizados los formatos que emplea el programa en sus procesos.	26 - 42	Mantener el resultado conseguido con la implementación de las estrategias empleadas.
Diseño	El programa no incluye los plazos de revisión y actualización del árbol de problemas, población objetivo y población atendida, MIR y FTI.	1- 13	Documentar y difundir los plazos de actualización y revisión necesarios para árbol de problemas, población objetivo y población atendida, MIR y FTI. Con ello se establecerá una vigencia para estos elementos del programa Q0262 Trabajemos Juntos.
Diseño	No se documenta la metodología de calculo de la población objetivo en Reglas de Operación.	7	Incluir la metodología del calculo de la población objetivo para el Q0262 Trabajemos Juntos, en su documento normativo.
Debilidad o Amenaza			
Diseño	El diagnostico presentado reporta una vigencia anual, sin embargo debe ser coherente con los instrumentos de planeacion que emplea el programa, ya que debe mantener una consistencia entre estos elementos.	1 -13	Analizar el periodo de revisión y actualización del diagnostico del programa Q0262 Trabajemos Juntos. Debe guardar coherencia y consistencia con los instrumentos de planeación del programa. El tiempo que sea viable para el programa difundirlo en su diagnostico.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
	El programa cuenta con dos FTI, pero requiere diseñar las Fichas Técnicas de Indicadores para todos los niveles de la MIR.	11 - 12	Diseñar las FTI del programa Q0262 para los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad de acuerdo a las características de la metodología de CONEVAL y que estas cumplan las siguientes características y tengan coherencia con la MIR del programa. • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).
Resultados	El programa no mide el avance de sus indicadores a nivel Fin y propósito	44 - 51	Publicar en los medios oficiales públicos que disponga la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, así como el programa, los resultados referente a los resultados de los cálculos de las Fichas Técnicas de Indicadores, del Q0262, con forme a la periodicidad establecida para su medición.

7. Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

No es posible realizar análisis comparativo, debido a que el programa Q0262 Trabajemos Juntos, no cuenta con evaluaciones de consistencia.

8. Conclusiones.

El programa Q0262 Trabajemos Juntos, soporta con documentos de planeación el motivo de su creación, así como la problemática que busca atender y describe las características de la población que presenta esta necesidad, en el documento de Diagnóstico Específico del Programa. Además, cuenta con un árbol de problemas, Población objetivo y potencial. A estas últimas requieren contar con plazo de revisión y actualización.

Se diseñó por parte del programa una MIR, la cual se apega a la metodología establecida, sin embargo la FTI, es una de las áreas de oportunidad que presenta el programa, ya que no cuenta con las necesarias para realizar cálculos de resultados a través del nivel Fin y Propósito ya que solo cuenta con las de nivel componente.

Sería conveniente contar con una publicación de resultados de los cálculos de estas las Fichas Técnicas de Indicadores, principalmente a nivel Fin y Propósito, con ello se podrá medir los resultados apegados a la Metodología de Marco Lógico.

El programa ha participado en 3 evaluaciones: Evaluación de diseño 2014, Evaluación de Consistencia, resultados y Percepción 2017, Evaluación de proceso y resultados 2020. El programa cuenta con los documentos de respaldo sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora de la evaluación practicada en el 2017, ya que cuenta con un documento de opinión de SIMEG, así como su plan de acción y un documento de evidencia y difusión de mejoras. De la última evaluación participo en el 2020, el programa entrega un documento comprobatorio en donde menciona que se aprobó la integración de las recomendaciones por parte de SIMEG.

Los procesos del programa se encuentran documentados y estandarizados por todos los involucrados en las etapas que se ejecutan, así como los documentos que involucra la participación de los beneficiarios del programa y estos se encuentran en medios accesibles para su registro en el proceso, lo que permite conocer el proceso general para cumplir con los servicios que ofrece el programa, de acuerdo a su manera de operar. El contar con estos instrumentos permite a las instancias participantes conocer los procesos y apegarse a ellos en cada fase para poder atender las necesidades por las cuales el programa ha sido diseñado.

Los ejercicios de rendición de cuentas y transparencia del programa cumplen con la publicación de información del programa, así como de la difusión de sus evaluaciones y documentos normativos, además de dar a conocer los procedimientos que opera el programa para los conozcan las instancias solicitantes.

El programa mide la percepción de los beneficiarios por medio de las cédulas de evaluación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. Las cuales cuentan con una metodología establecida y los resultados que se obtienen son confiables, además de que estos permiten al programa implementar mejoras específicas desde el aporte que hacen los beneficiarios del programa.

El programa no emplea la Metodología de Marco Lógico, carece de elementos técnicos respecto las FTI debido a que no cuenta con las necesarias para medir el nivel Fin y propósito, por lo que al intentar medir sus resultados de esta forma no es posible generar los cálculos correspondientes.

Se ha reportado en páginas oficiales de Gobierno del Estado los resultados del programa Trabajemos Juntos, que para atender a las personas que perdieron su empleo o se vieron afectadas en su ingreso. Se apoyaron 7 mil 258 mujeres y 3 mil 735 hombres, con una inversión de 55 millones 200 mil 483 pesos. Empero, sus resultados a nivel Fin y Propósito no se pueden calcular al no contar con las FTI específicas.

Las evaluaciones en las que ha participado el programa no aportan información referente a nivel Fin y Propósito, ya que los objetivos de estas tienen términos de referencia específicos.

Tabla 2. “Valoración Final del programa”

Nombre del Programa:	Q0262 Trabajemos Juntos
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	Secretaría de Desarrollo Social y Humano
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:	2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	2.77	El programa cuenta elementos de soporte y justificación de su creación. Cuentan con diagnóstico del programa el cual tiene plazo de revisión y actualización. Cuenta con Arbol de problemas pero este no tiene plazo de revisión y/o Actualización. La población Objetivo no presenta plazo. Cuenta con una MIR y 2 FTI a nivel, pero esta a nivel Componte y con variaciones en la información respecto a los indicadores expuestos en la MIR.
Planeación y Orientación a Resultados	2.83	Tiene antecedente de participación en evaluaciones anteriores. El programa cuenta con respaldo de los ASM. Además de qué emplea planeación estratégica. Cuenta con formatos definidos para recolecta información de los beneficiarios.
Cobertura y Focalización	4	De acuerdo a la metodología de la presente evaluación la estrategia de cobertura la documenta el programa en sus documentos normativos. Aplica una visión de mediano y/o largo plazo.
Operación	3.75	Cuenta con procesos establecidos y documentados para cada fase que opera el programa y estandarizadas por los operadores del programa. Así como en los elementos apagados para la rendición de cuentas y transparencia.
Percepción de la Población Atendida	4	El programa emplea las cédulas de evaluación de la Secretaria de Transparencia.

Resultados	0	El programa no emplea la Metodología de Marco Lógico, carece de elementos técnicos respecto las FTI debido a que no cuenta con las necesarias para medir el nivel Fin y propósito, por lo que al intentar medir sus resultados de esta forma no es posible generar los cálculos correspondientes.
Valoración Final	2.85	

9. Bibliografía.

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de [https:// www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones % 2 0 o f i c i a l e s / GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de [https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones % 2 0 o f i c i a l e s / GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf](https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)

Gaceta Parlamentaria. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024. Obtenido de: <https://framework-gb.cdn.gob.mx/landing/documentos/PND.pdf>

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de: https://www.guanajuato.gob.mx/pdf/Gto2040_WEB.pdf

Gobierno del Estado de Guanajuato. Actualización del Programa de Gobierno 2018 - 2024. Obtenido de: http://programagto2018-2024.guanajuato.gob.mx/wp-content/uploads/2021/07/REVISTA_PG2021.pdf

Dirección General de Programación y Control (Mayo 2021). Diagnostico Particular. Cobertura y mecanismos de focalización del programa Trabajemos Juntos. Secretaria de Desarrollo Social y Humano.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre del 2020). Población potencial y objetivo. Trabajemos Juntos. Reglas de Operación 2021.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de diciembre del 2020). Requisitos y procedimientos de acceso. Trabajemos Juntos. Reglas de Operación 2021.

Dirección de Planeación de la Política Social (2020). Matriz de Indicadores de Resultados del programa Trabajemos Juntos. Secretaria de Desarrollo Social y Humano.

Dirección de Planeación de la Política Social (2020). Árbol de problemas del programa Trabajemos Juntos. Secretaria de Desarrollo Social y Humano.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano (2020). Fichas Técnicas de los Indicador a nivel Componente. Trabajemos Juntos. Secretaría de Desarrollo Social y Humano. S003 - Impulso al combate de la pobreza con el mejoramiento de la situación familiar.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2013a). Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Lineamientos para la integración, operación y actualización del Padrón Estatal de Beneficiarios de los programas de Desarrollo Social y Humano, artículo 11. Obtenido de http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=files_migrados&file=PO_91_4ta_Parte_20130606_1752_13.pdf

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2021). Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de Programas Sociales Estatales. SEDESHU.

Secretaría de Desarrollo Social y Humano. (2020). Manual de Procesos y Procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Dirección General de Economía y Vivienda Familiar. SEDESHU.

10. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

Tabla 3. “Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”

- Nombre de la instancia evaluadora: M&D Consulting Group S.C.
- Nombre del coordinador de la evaluación: Jaime Roberto Acevedo Arroyo.
- Nombres de los principales colaboradores: Darío Soto Ortiz y Maria del Carmen Pérez Ramírez .
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Clave 507
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación: Lic. Roman Arias Muñoz Director de Evaluación.
- Forma de contratación de la instancia evaluadora:.
- Costo total de la evaluación: \$985,652.00 IVA Incluido.
- Fuente de financiamiento: Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

11. Anexos.

- **Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.**

Población potencial: Son los habitantes del Estado de Guanajuato que presentan algún grado de pobreza.

Población objetivo: Personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar, es decir aquellas personas cuyo ingreso es menor al valor de una canasta alimentaria, bienes y servicios básicos.

La unidad de medida la definen como el número de personas que presentan la problemática que atiende el programa.

Tiene una cuantificación de la población potencial: 3,333,000 personas que se encuentran por debajo de la línea de bienestar, es decir aquellas personas cuyo ingreso es menor al valor de la canasta básica alimentaria, bienes y servicios básicos. Este dato lo incluyen en el documento de diseño del programa, en el documento de diagnóstico particular del programa, tienen un cálculo diferente que no coincide con este dato. Además de que para esta cuantificación, no explican fuentes de información y metodología de cálculo que soporte este número de personas.

No definen en sus documentos plazos para revisión y actualización de las poblaciones objetivo y potencial.

11. Identificación y cuantificación de la población;

Tipo	Definición	Descripción	Cuantificación
Población total / de referencia	Habitantes del Estado de Guanajuato	Todas las personas que habitan en el Estado de Guanajuato	5'908,845 habitantes
Población potencial / universo / afectada	Habitantes del Estado de Guanajuato presentan algún tipo de carencia social.	Todos los habitantes del estado de Guanajuato presentan alguna carencia social.	4'342,900 Personas
Población objetivo	Proporcionar apoyo temporal en su ingreso, a personas mayores de 18 años de edad, que presentan al menos una	Personas que se encuentran por debajo de la línea de pobreza por ingresos, es decir aquellas personas que se	Acotado por recurso a 35,000 Personas

	carencia social, y no puede satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integra	encuentran por debajo de la línea de pobreza por ingreso, cuyo ingreso es menor al valor de una canasta alimentaria, bienes y servicios básicos, preferentemente aquellas personas que por condiciones de la pandemia provocada por el coronavirus se encuentran en esta situación. Exceptuando a los grupos de personas con riesgo a desarrollar enfermedad grave y/o muerte y adultos mayores. Se acota al recurso disponible	
Beneficiarios directos (población atendida)	1. Proporcionar apoyos temporales en su ingreso, a hombres, mujeres y jóvenes con más de 18 años de edad que presentan al menos una carencia social y/o que habiten en zonas que presentan baja demanda de mano de obra o por los efectos de una emergencia social. 2. Proporcionar a hombres, mujeres y jóvenes con más de 18 años de edad que presentan al menos una carencia social y/o que habiten en zonas de alta y muy alta marginalidad, apoyos temporales en talleres de capacitación.	1. Brindar apoyo económico por jornales a personas que habiten en zonas urbanas y rurales, cuyo ingreso sea menor al valor de una canasta alimentaria, bienes y servicios básicos, en situación de vulnerabilidad y en desempleo. 2. Proporcionar apoyo para capacitación a personas que habiten en zonas urbanas y rurales, con el fin de incrementar sus conocimientos mediante talleres y cursos de oficios.	7,526 personas beneficiadas

Fuente: Elaboración propia, Dirección de Programación, Seguimiento y Control. SDSH.

- **Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

En las Reglas de Operación del programa se presenta el artículo 48, en donde se exponen la manera de llevar a cabo el proceso del Padrón de Beneficiarios.

La unidad administrativa de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano que tenga a su cargo la operación del Programa integrará y actualizará el padrón de personas beneficiadas y lo remitirá a la Dirección General de Padrones Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los tiempos y formas previstas en los lineamientos que para tal efecto se emitan por esta última, de conformidad con lo establecido en la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como los catálogos que emita la Dirección General de Padrones Sociales y demás normativa aplicable.

Adicionalmente, en la integración y actualización del Padrón de Personas Beneficiadas, se hará la distinción por sexo (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección en los datos relativos a niñas, niños y adolescentes, en términos de las disposiciones normativas aplicables.

• **Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.**

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a generar las condiciones para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses ya sea en el plano individual, familiar y en comunidad, mediante el incremento de las opciones de empleo y el ingreso digno en condiciones de igualdad.	Índice De Tendencia Laboral de la Pobreza (ITLP) Porcentaje de población en situación de pobreza extrema	Evolución del poder adquisitivo del ingreso laboral INEGI Módulo de Condiciones Socioeconómicas; Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. INEGI	Continúan los apoyos a la mejora del ingreso de las personas con mayores niveles de pobreza a nivel federal Existe voluntad en el congreso local para fortalecer los programas dirigidos a mejorar los empleos sociales y la mejora del ingreso familiar.
Propósito	La población del estado de Guanajuato cuenta con alternativas de capacitación, ingreso y empleo en condiciones de igualdad que mejoran su economía y situación familiar.	Porcentaje de personas atendidas en situación de vulnerabilidad que mejoraron sus ingresos. Porcentaje de personas apoyadas que están igual o mejor en su economía desde que recibieron el apoyo. Porcentaje de personas atendidas para la inserción laboral y auto empleo Porcentaje de personas que adquirieron algún tipo de especialización técnica	Reporte de resultados de la encuesta de beneficiarios anual/coneval evolución de líneas de pobreza por ingreso anual.	Los beneficiarios destinaron sus ingresos en satisfacer sus necesidades básicas
Componentes	Capacitación y apoyo económico con jornales otorgados.	Porcentaje de personas capacitadas Porcentaje de personas de la población vulnerable por ingreso apoyadas con jornales	Base de datos padrón Estatal de beneficiarios pub mensual/programación SED mensual.	Existen voluntades políticas para la asignación de recursos a la entidad las personas se interesan en participar en el programa
		Dirección de Planeación de la Política Social	Subsecretaría de Informes	Personas interesadas en recibir apoyos por jornales

Nivel	Resumen narrativo	Indicadores	Medios de verificación	Supuestos
Actividades transversales	Asignación de apoyos a la población más vulnerable a través de actividades laborales de corto plazo. Q0262 Programa de Apoyo al Empleo con Responsabilidad Social.	Porcentaje de Avance Físico del Proceso/Proyecto Porcentaje de Avance Financiero del Proceso/Proyecto	Sistema de Inversión Social y Control de Obra Cuenta Pública / Información Programática: Procesos y Proyectos de Inversión	Las personas que recibieron apoyo por jornales tienen interés en recibir capacitación para incrementar sus conocimientos para el trabajo. Las personas que aceptan recibir capacitación, concluyen el proceso

• Anexo 4 “Indicadores”.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Índice de tendencia laboral de la pobreza.	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
	Porcentaje de Población en situación de Pobreza extrema	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Propósito	Porcentaje de Personas atendidas en situación de vulnerabilidad que mejoraron sus ingresos	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
	Porcentaje de personas apoyadas que están igual o mejor en su economía desde que recibieron apoyo	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
	Porcentaje de personas atendidas para la inserción laboral y autoempleo	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
	Porcentaje de Personas que adquirieron algún tipo de especialización técnica.	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
Comp	Porcentaje de Personas capacitadas	$A/B \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Objetivo	Porcentaje de personas de la población vulnerable por ingresos apoyadas con jornales.	$A/B \times 100$	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Actividad	Porcentaje de avance Físico del Proyecto	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No
	Porcentaje de avance financiero del proyecto	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No	No

• **Anexo 5 “Metas del programa”.**

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Índice de tendencia laboral de la pobreza.	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	Se recomienda elaborar las FTI para estos niveles con base en la metodología de CONEVAL
	Porcentaje de Población en situación de P o b r e z a extrema	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	
Propósito	Porcentaje de P e r s o n a s atendida en situación de vulnerabilidad que mejoraron sus ingresos	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	
	Porcentaje de p e r s o n a s apoyadas que están igual o mejor en su economía desde que recibieron apoyo	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	
	Porcentaje de p e r s o n a s atendidas para la inserción laboral y autoempleo	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	
	Porcentaje de Personas que adquirieron algún tipo de especialización técnica.	No cuentan con FTI para este nivel	No	No	No	
Componente	Porcentaje de P e r s o n a s capacitadas	100%	Si	Si	Si	Actualizar la información para el ejercicio correspondiente

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Orientada a impulsar el desempeño	Factible	Propuesta de mejora de la meta
	Porcentaje de personas de la población vulnerable por ingreso apoyadas con jornales.	3.88%	Si	Si	Si	Actualizar la información para el ejercicio correspondiente
Actividad	Porcentaje de avance Físico del Proyecto		No	No	No	Se recomienda elaborar las FTI para estos niveles con base en la metodología de CONEVAL
	Porcentaje de avance financiero del proyecto		No	No	No	

- **Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.**

Con la información revisada del programa y la entrevista realizada al personal que lo opera, se concluye que no existe programas a nivel Federal o Estatal en los que se tenga coincidencia o complementariedad.

- **Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

El programa cuenta con los documentos de respaldo sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora de la evaluación practicada en el 2017, ya que cuenta con un documento de opinión de SIMEG, así como su plan de acción y un documento de evidencia y difusión de mejoras.

De la ultima evaluación participo en el 2020, el programa entrega un documento comprobatorio en donde menciona que se aprobó la integración de las recomendaciones por parte de SIMEG.



Como se comento previamente, el programa tiene participación en evaluaciones, en el año 2014, 2017 y 2020, las dos primeras rebasan la temporalidad señalada para la presente pregunta y de la ultima se encuentra en proceso de validación por medio de SIMEG.

- **Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

Derivado de las acciones de mejora implementadas, se logró brindar mayor atención en la ejecución del programa, respecto al seguimiento de beneficiarios y a la percepción en del impacto en sus vidas sobre la participación en el programa.

Ademas de que se ha encontrado mayor eficacia y eficiencia las actividades que realiza el programa.

- **Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.**

Todas las recomendaciones fueron atendidas, no existe ninguna que no haya sido atendida. Respecto a evaluación practicada en el 2020, se encuentra en proceso de validación las recomendaciones, por lo que no es posible agregar información en este sentido.

- Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.

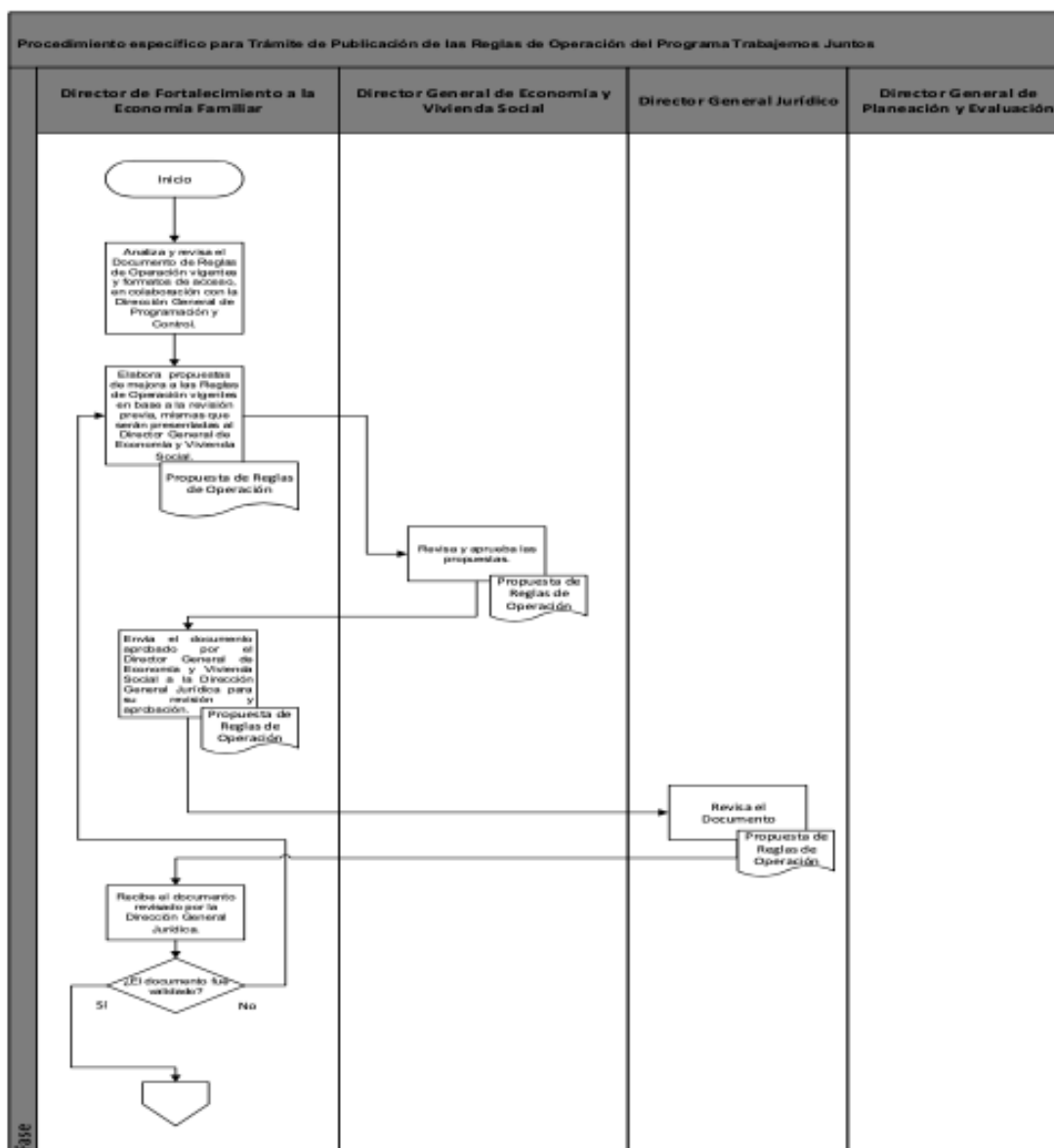
Tipo de población	Unidad de medida	Año 1	2018	2019	2020	2021
P. Potencial	No. de personas		4,342,900	4,342,900	4,342,900	3,033,000
P. Objetivo.	No. de personas		11,200	3,260	7,526	3,553
P. Atendida.	No. de personas		12,601	10,017	10,991	1,706
P. Atendida * 100 / P. Objetivo	%	%	112.5%	307.26%	146%	48%

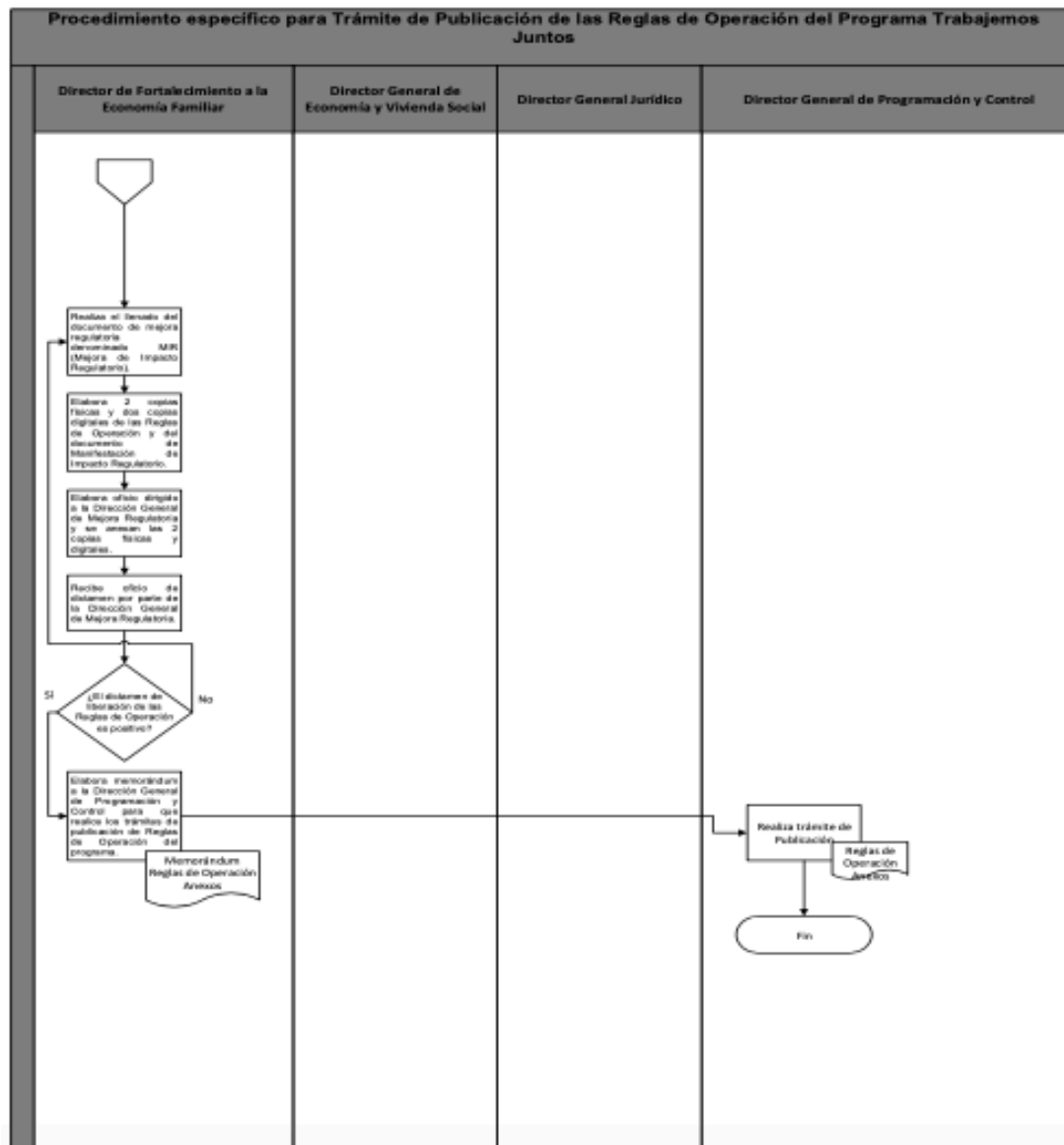
• **Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.**

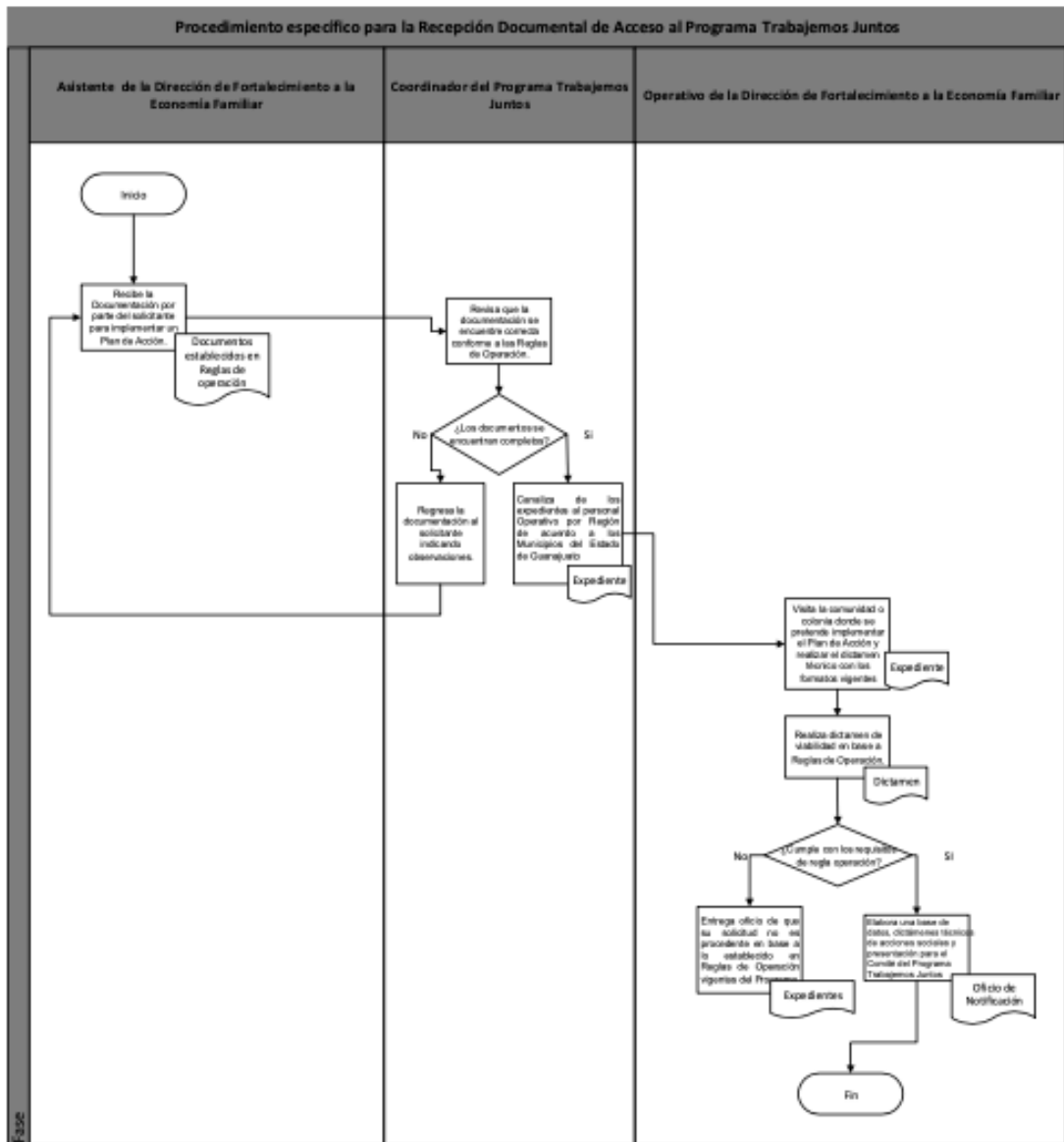
Clave Estado.	11
Nombre del Estado.	Guanajuato
Clave Municipio.	
Nombre Municipio.	Abasolo Clave Municipio 110150001
	Acámbaro Clave Municipio 110150002
	Comonfort Clave Municipio 110150009
	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional Clave Municipio 110150014
	Jaral del Progreso Clave Municipio 110150018
	León Clave Municipio 110150020
	Pénjamo Clave Municipio 110150023
	Salamanca Clave Municipio 110150027
	San Diego de la Unión Clave Municipio 110150029
	Tierra Blanca Clave Municipio 110150040
Clave Localidad.	
Nombre Localidad.	
Total.	1706
Mujeres.	1356
Hombres.	350
Infantes de 0-5 años y 11 meses.	No aplica

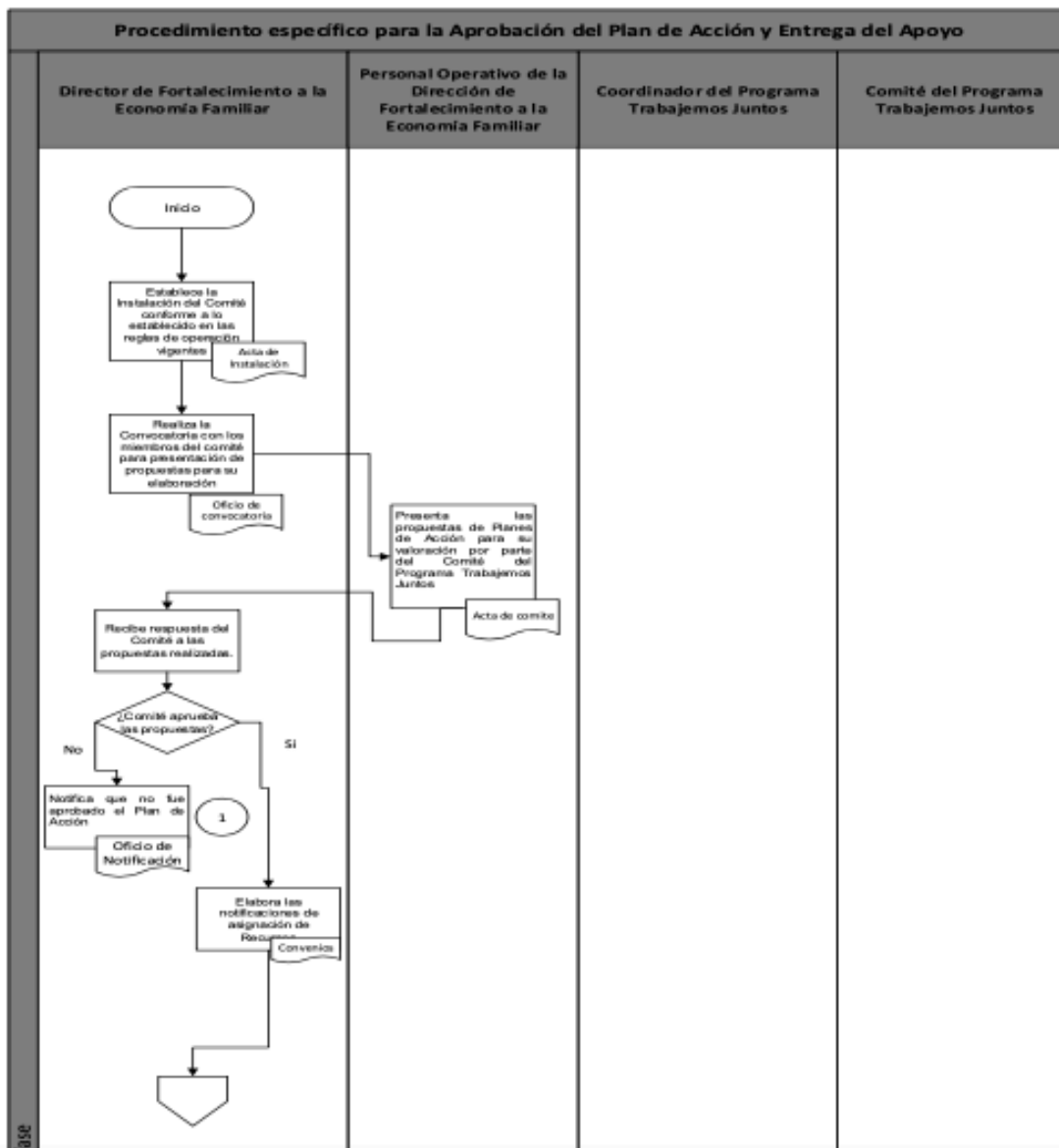
Niñas y niños de 6-11 años y 11 meses.	No aplica
Adolescentes 13-17 años y 11 meses.	No aplica
Adultos 18-60 años	1706
Adultos 30-64 años y 11 meses.	No aplica
Adultos mayores a 65.	No aplica
Indigenas	No aplica en esta ocasión
No indigenas.	1706
Personas con discapacidad.	No aplica

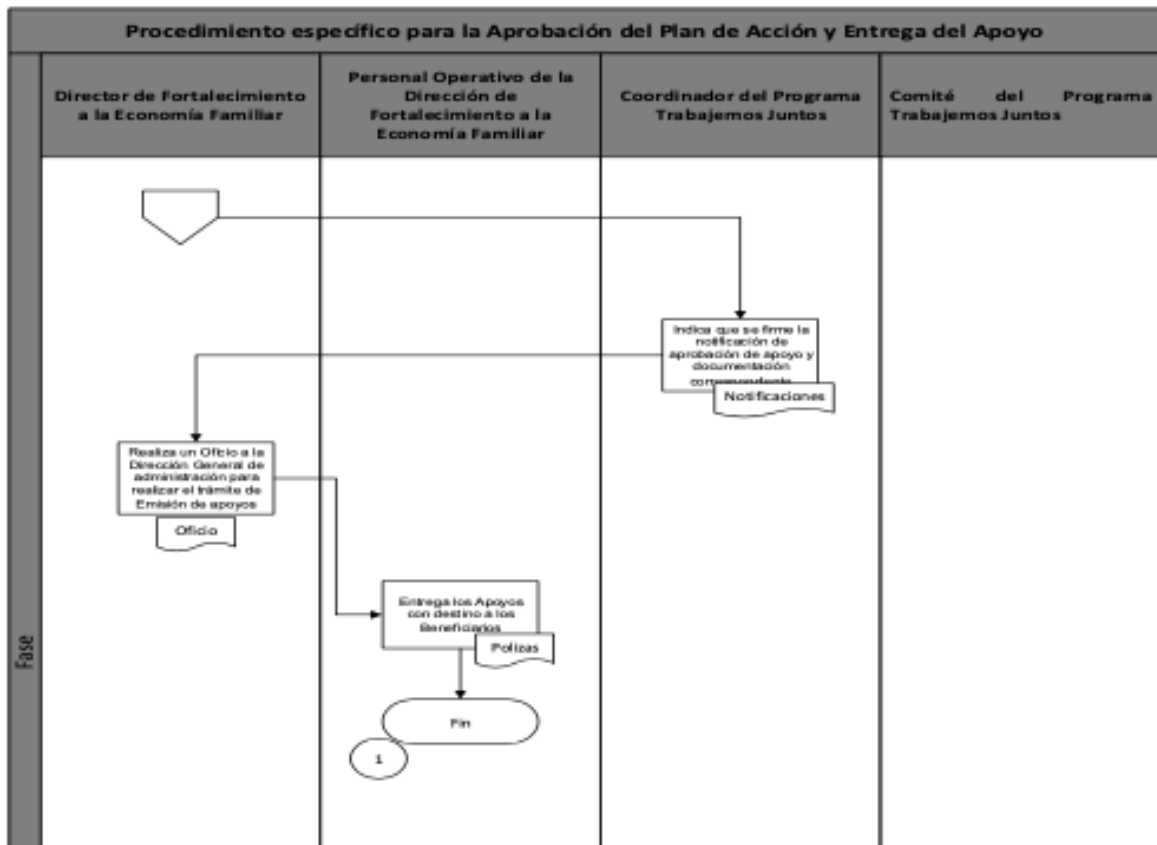
- Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.











• **Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.**

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	NA	NA
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1210	,575,858.5
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales	NA	NA
	1400	Seguridad Social	NA	NA
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas	NA	NA
	1600	Previsiones	NA	NA
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos	NA	NA
	Subtotal de capítulo 1000			1,575,858
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos	2140	77,000
	2200	Alimentos y utensilios	NA	NA
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización	NA	NA
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación	NA	NA
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	NA	NA
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	NA	NA
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	2710	27,421.56
	2800	Materiales y suministros para seguridad	NA	NA
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	NA	NA
	Subtotal de capítulo 2000			104,421.56
	3100	Servicios básicos	NA	NA

3000: Servicios generales	3200	Servicios de arrendamiento	NA	NA
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	NA	NA
	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	NA	NA
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	NA	NA
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	3612	1000000
	3700	Servicios de traslado y viáticos	NA	NA
	3800	Servicios oficiales	NA	NA
	3900	Otros Servicios en general	3980	36079.22
	Subtotal de capítulo 3000			1036079.22
4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público	NA	NA
	4200	Transferencias al resto del sector público	NA	NA
	4300	Subsidios y subvenciones	NA	NA
	4400	Ayudas sociales	4410	43854320
	4500	Pensiones y jubilaciones	NA	NA
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos	NA	NA
	4700	Transferencias a la seguridad social	NA	NA
	4800	Donativos	NA	NA
	4900	Transferencias al exterior	NA	NA
	Subtotal de capítulo 4000			43854320
5000: Bienes muebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	5150	154,345.76
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo	NA	NA
	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio	NA	NA
	5400	Vehículo y equipo de transporte	NA	NA
	5500	Equipo de defensa y seguridad	NA	NA

Muebles o Inmuebles	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas	NA	NA
	5700	Activos biológicos	NA	NA
	5800	Bienes inmuebles	NA	NA
	5900	Activos intangibles	NA	NA
	Subtotal de capítulo 5000			NA
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público	NA	NA
	6200	Obra pública en bienes propios	NA	NA
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento	NA	NA
	Subtotal de capítulo 6000			NA
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).			
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).			
Gastos Unitarios	Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.			

- **Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.**

No se cuenta con información referente al avance a nivel Fin y Propósito debido a que el programa no cuenta con las FTI de estos niveles y no es posible generar los cálculos correspondientes. Además el programa en el cuestionario de trabajo de la presente evaluación comenta que no se realiza cálculos respecto al nivel Fin y Propósito, por lo que se puede trabajar en fortalecer la Metodología de Marco Lógico y medir los niveles de la MIR como lo establece la metodología correspondiente.

Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

CÉDULA DE EVALUACIÓN SOCIAL

Recuerde que al llenar esta cédula realiza Contraloría Social, pues a través de su opinión podremos conocer si los apoyos o servicios que recibe del programa han sido entregados con la calidad, cantidad, tiempo y respeto que usted merece.

Fecha: ____/____/____ Comité: _____ No. de folio: **24101**

Responsable del llenado: beneficiaria o beneficiario, integrantes del comité de Contraloría Social o personas interesadas

INSTRUCCIONES

Por favor responda a cada pregunta marcando con una "X" la opción que considere correcta o escriba su respuesta en los espacios destinados para ello. La información que nos proporcione será tratada de manera responsable y de acuerdo con lo que establece la Ley para la Protección de Datos Personales para el Estado y Municipios de Guanajuato.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombre completo: _____ 2. Género: Mujer ☐ Hombre ☐

3. Edad: _____ 4. Municipio: _____

5. Comunidad o localidad: _____ 6. Colonia: _____

7. Calle: _____ 8. Número: _____

9. Teléfono: _____ 10. Correo electrónico: _____

11. Nombre del programa social en el que participa: _____

12. ¿Cuál es el apoyo o servicio que recibe? _____

13. ¿Cuál es la dependencia responsable del programa? _____

II. EVALUACIÓN AL PROGRAMA

14. ¿Cómo se enteró del programa? ☐ Delegado ☐ Familiar o vecino ☐ Personal estatal ☐ Cartel ☐ Presidencia municipal ☐ Otro Mencione: _____

	😊 Si	😞 No	😐 No sé
15. ¿Conoce el objetivo o propósito del programa?	☐	☐	☐
16. ¿Conoce sus derechos y obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa?	☐	☐	☐
17. ¿Conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa?	☐	☐	☐
18. ¿Conoce los requisitos para ser beneficiaria o beneficiario?	☐	☐	☐
19. ¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?	☐	☐	☐
20. ¿Los responsables del programa la/lo atendieron de forma amable y respetuosa?	☐	☐	☐
21. ¿Se le informó la fecha o fechas de entrega del apoyo?	☐	☐	☐
22. ¿El apoyo fue entregado de acuerdo a la fecha programada?	☐	☐	☐
23. ¿El apoyo que recibió tiene las características que señala el programa?	☐	☐	☐
24. ¿Sabe dónde puede presentar una queja o una denuncia para reportar irregularidades en el programa?	☐	☐	☐
25. ¿El apoyo que recibe ha generado que este en una mejor situación?	☐	☐	☐
26. ¿Qué sugerencias haría para mejorar el programa social estatal?	☐	☐	☐
27. ¿Considera que el programa ha funcionado correctamente?	☐	☐	☐
28. Si su respuesta fue que no, ¿cuál fue la irregularidad que detectó?	_____		

CONTINÚA TU EVALUACIÓN A LA VUELTA

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

COMPROBANTE DE ENTREGA DE CÉDULA

CONSERVE ESTE TALÓN, EL CUAL LE SERVIRÁ COMO COMPROBANTE DE HABER PARTICIPADO EN LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL ESTATAL, ASÍ COMO PARA DARLE SEGUIMIENTO ANTE LAS AUTORIDADES, SI PRESENTÓ ALGUN REPORTE CIUDADANO.

No. de folio:

24101

III. CAPACITACIÓN EN EL PROGRAMA

Si recibió alguna asesoría, capacitación o taller en el programa, ayúdenos a contestar las siguientes preguntas:

29. ¿Cómo califica el trabajo de la persona que impartió la asesoría, capacitación o taller?

☐ Buena ☐ Regular ☐ Mala

30. ¿Qué la/lo motivó a opinar esto?

31. ¿Considera de utilidad la información que recibió? ☐ Sí ☐ No

32. ¿Qué la/lo motivó a opinar esto?

33. ¿Requiere que se le asesore, capacite o se le brinde algún taller relacionado a su programa? ☐ Sí ☐ No

34. Si respondió que sí ¿qué temas le gustaría recibir?

REPORTE CIUDADANO OPCIONAL (SOLICITUD, QUEJA, DENUNCIA Y/O FELICITACIÓN)

INSTRUCCIONES

En este apartado, podrá solicitar un trámite o un servicio, felicitar o presentar alguna queja o denuncia ciudadana del programa social estatal que está evaluando. La información personal contenida en este reporte será utilizada exclusivamente para brindarle atención, seguimiento y respuesta a su reporte.

35. A través de este formato, deseo presentar: ☐ Solicitud ☐ Queja ☐ Denuncia ☐ Reconocimiento

Proporcione la información o datos del servidor(a) público(a) involucrado(a) para su identificación:

36. La servidora o servidor público ☐ Federal ☐ Estatal ☐ Municipal ☐ No sé

37. Nombre de la servidora o servidor público:

38. Cargo:

39. Dependencia o área de trabajo:

40. Díganos cuál es el motivo de su reporte ciudadano:

ATENCIÓN: Esta cédula deberá entregarse a la institución responsable del programa social estatal. No olvide desprender el talón que aparece al final, el cual será su comprobante de entrega de esta cédula.

SECRETARÍA DE LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS
COMPROBANTE DE ENTREGA DE CÉDULA

No. de folio:

24101

CONSERVE ESTE TALÓN, EL CUAL LE SERVIRÁ COMO COMPROBANTE DE HABER PARTICIPADO EN LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL ESTATAL, ASÍ COMO PARA DARLE SEGUIMIENTO ANTE LAS AUTORIDADES, SI PRESENTÓ ALGUN REPORTE CIUDADANO.

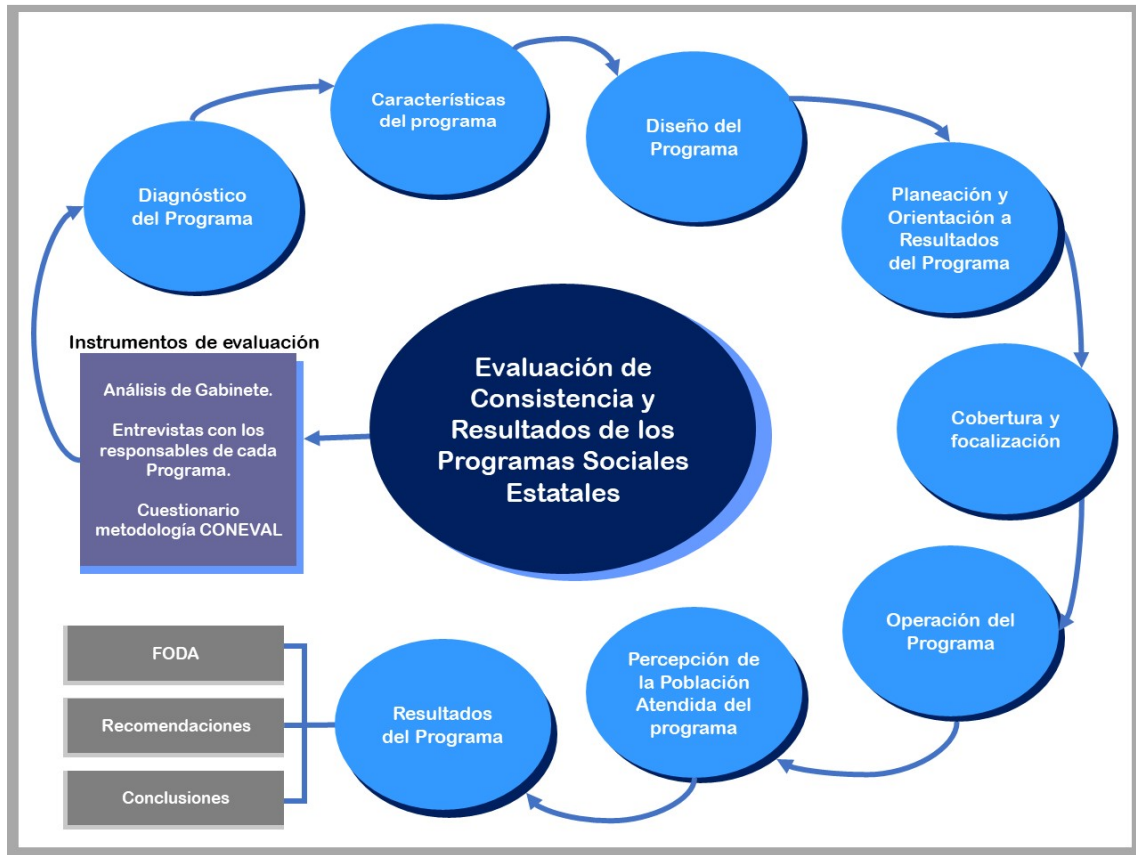
- **Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.**

No es posible realizar análisis comparativo, debido a que el programa Q0262 Trabajemos Juntos, no cuenta con evaluaciones de consistencia.

• **Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.**

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados a 29 Programas Sociales Estatales.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 16/07/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 15/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Miguel Ángel Morales Abonce C. Luis Alberto Carreño Tovar	Unidad administrativa: 0519
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas Sociales Estatales, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: • Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. • Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. • Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas. • Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados. • Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La metodología utilizada para la evaluación es la establecida en los términos de referencia, alienada a lo establecido por CONEVAL para este tipo de evaluaciones y basada en análisis de gabinete de la información otorgada por los programas evaluados y entrevistas con el personal de los mismos programas.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos _X_ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Metodológica CONEVAL y Termino de Referencia para la evaluación, publicados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	

La metodología propuesta, con base en los términos de referencia establecidos se propone ser vista de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.



Para la implementación de la metodología de evaluación se consideran los siguientes elementos:

I. Análisis de Gabinete:

Considerando los Términos de Referencia para la presente evaluación se organizará y valorará la información de los documentos de planeación proporcionada por los responsables de los programas.

Se ahondará sobre los siguientes temas, por medio de un cuestionario con elementos cuantitativos y cualitativos, basado en la metodología del CONEVAL.

Considerando en esta parte del proceso el desarrollo de un taller de homologación de conceptos y buenas prácticas sobre la aplicación de la metodología de CONEVAL, con el objetivo de estandarizar los conceptos de aplicación y evaluación.

II. Entrevistas al personal del Programa.

Se realizará una entrevista estructurada a los encargados de los programas, en la que se indaga sobre su forma de percibir su proceso y sus resultados. Permitiendo al entrevistado expresarse con libertad al respecto. La entrevista puede realizarse de manera virtual por medio de un portal de video conferencias o en las reuniones de seguimiento.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa cuenta elementos de soporte y justificación de su creación. Cuentan con diagnóstico del programa el cual tiene plazo de revisión y actualización. Cuenta con Arbol de problemas pero este no tiene plazo de revisión y/o Actualización. La población Objetivo no presenta plazo. Cuenta con una MIR y 2 FTI a nivel componente, pero esta a nivel Componte y con variaciones en la información respecto a los indicadores expuestos en la MIR.

Tiene antecedente de participación en evaluaciones anteriores. El programa cuenta con respaldo de los ASM. Además de que emplea planeación estratégica. Cuenta con formatos definidos para recolecta información de los beneficiarios.

De acuerdo a la metodología de la presente evaluación la estrategia de cobertura la documenta el programa en sus documentos normativos. Aplica una visión de mediano y/o largo plazo.

Cuenta con procesos establecidos y documentados para cada fase que opera el programa y estandarizadas por los operadores del programa. Así como en los elementos apagados para la rendición de cuentas y transparencia.

El programa emplea las cédulas de evaluación de la Secretaría de Transparencia.

El programa no emplea la Metodología de Marco Lógico, carece de elementos técnicos respecto las FTI debido a que no cuenta con las necesarias para medir el nivel Fin y propósito, por lo que al intentar medir sus resultados de esta forma no es posible generar los cálculos correspondientes.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: El programa Q0262 tienen estandarizados sus procesos y sistematizados los formatos que emplea el programa en sus procesos.

2.2.2 Oportunidades:

- El programa Q0262 no incluye los plazos de revisión y actualización del árbol de problemas, población objetivo y población atendida, MIR y FTI.
- El Q0262 no se documenta la metodología de calculo de la población objetivo en Reglas de Operación.

2.2.3 Debilidades: - El diagnostico presentado reporta una vigencia anual, sin embargo debe ser coherente con los instrumentos de planeación que emplea el programa, ya que debe mantener una consistencia entre estos elementos.

- El programa Q0262 cuenta con dos FTI, pero requiere diseñar las Fichas Técnicas de Indicadores para todos los niveles de la MIR.
- El programa no mide el avance de sus indicadores a nivel Fin y propósito

2.2.4 Amenazas:

- La pandemia dificulta la implementación y seguimiento de las capacitaciones, por lo que los beneficiarios no generan nuevos conocimientos y habilidades para la reinserción laboral después de su participación en el programa.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa Q0262 Trabajemos Juntos, soporta con documentos de planeación el motivo de su creación, así como la problemática que busca atender y describe las características de la población que presenta esta necesidad, en el documento de Diagnóstico Específico del Programa. Además, cuenta con un árbol de problemas, Población objetivo y potencial. A estas últimas requieren contar con plazo de revisión y actualización.

Se diseñó por parte del programa una MIR, la cual se apega a la metodología establecida, sin embargo las FTI, es una de las áreas de oportunidad que presenta el programa, ya que no cuenta con las necesarias para realizar cálculos de resultados a través del nivel Fin y Propósito ya que solo cuenta con las de nivel componente.

Sería conveniente contar con una publicación de resultados de los cálculos de estas las Fichas Técnicas de Indicadores, principalmente a nivel Fin y Propósito, con ello se podrá medir los resultados apegados a la Metodología de Marco Lógico.

El programa ha participado en 3 evaluaciones: Evaluación de diseño 2014, Evaluación de Consistencia, resultados y Percepción 2017, Evaluación de proceso y resultados 2020. El programa cuenta con los documentos de respaldo sobre los Aspectos Susceptibles de Mejora de la evaluación practicada en el 2017, ya que cuenta con un documento de opinión de SIMEG, así como su plan de acción y un documento de evidencia y difusión de mejoras. De la última evaluación participo en el 2020, el programa entrega un documento comprobatorio en donde menciona que se aprobó la integración de las recomendaciones por parte de SIMEG.

Los procesos del programa se encuentran documentados y estandarizados por todos los involucrados en las etapas que se ejecutan, así como los documentos que involucra la participación de los beneficiarios del programa y estos se encuentran en medios accesibles para su registro en el proceso, lo que permite conocer el proceso general para cumplir con los servicios que ofrece el programa, de acuerdo a su manera de operar. El contar con estos instrumentos permite a las instancias participantes conocer los procesos y apegarse a ellos en cada fase para poder atender las necesidades por las cuales el programa ha sido diseñado.

Los ejercicios de rendición de cuentas y transparencia del programa cumplen con la publicación de información del programa, así como de la difusión de sus evaluaciones y documentos normativos, además de dar a conocer los procedimientos que opera el programa para los conozcan las instancias solicitantes.

El programa mide la percepción de los beneficiarios por medio de las cédulas de evaluación de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas. Las cuales cuentan con una metodología establecida y los resultados que se obtienen son confiables, además de que estos permiten al programa implementar mejoras específicas desde el aporte que hacen los beneficiarios del programa.

El programa no emplea la Metodología de Marco Lógico, carece de elementos técnicos respecto las FTI debido a que no cuenta con las necesarias para medir el nivel Fin y propósito, por lo que al intentar medir sus resultados de esta forma no es posible generar los cálculos correspondientes.

Se ha reportado en páginas oficiales de Gobierno del Estado los resultados del programa Trabajemos Juntos, que para atender a las personas que perdieron su empleo o se vieron afectadas en su ingreso. Se apoyaron 7 mil 258 mujeres y 3 mil 735 hombres, con una inversión de 55 millones 200 mil 483 pesos. Empero, sus resultados a nivel Fin y Propósito no se pueden calcular al no contar con las FTI específicas.

Las evaluaciones en las que ha participado el programa no aportan información referente a nivel Fin y Propósito, ya que los objetivos de estas tienen términos de referencia específicos.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Analizar el periodo de revisión y actualización del diagnostico del programa Q0262 Trabajemos Juntos. Debe guardar coherencia y consistencia con los instrumentos de planeación del programa. El tiempo que sea viable para el programa difundirlo en su diagnostico.
2: Documentar y difundir los plazos de actualización y revisión necesarios para el árbol de problemas, población Objetivo, MIR y FTI. Con ello se establecerá una vigencia para estos elementos del programa Q0262 Trabajemos Juntos.
3: Incluir la metodología del calculo de la población objetivo para el Q0262 Trabajemos Juntos, en su documento normativo.
4: Diseñar las FTI del programa Q0262 para los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad de acuerdo a las características de la metodología de CONEVAL y que estas cumplan las siguientes características y tengan coherencia con la MIR del programa. • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).
5: Publicar en los medios oficiales públicos que disponga la Secretaria de Desarrollo Social y Humano, así como el programa, los resultados referente a los resultados de los cálculos de las Fichas Técnicas de Indicadores, del Q0262, con forme a la periodicidad establecida para su medición.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jaime Roberto Acevedo Arroyo.
4.2 Cargo: Director de proyectos
4.3 Institución a la que pertenece: M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores: Darío Soto Ortiz y Maria del Carmen Pérez Ramírez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: jaime@mdconsulting.mx
4.6 Teléfono (con clave lada): 461 132 0287

Anexo 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Q0262 Trabajemos Juntos
5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ☐ Estatal ☒ Local ☐	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Dirección General de Economía y Vivienda Social	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Secretaría de Desarrollo Social y Humano.	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
mmoralesab@guanajuato.gob.mx acarreno@guanajuato.gob.mx 4626074517	
Nombre: Lic. Miguel Ángel Morales Abonce C. Luis Alberto Carreño Tovar	Unidad administrativa: 0519

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ☐ 6.1.2 Invitación a tres ☒ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ☐	
6.1.4 Licitación Pública Internacional ☐ 6.1.5 Otro: (Señalar) ☐	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507	
6.3 Costo total de la evaluación: \$985,652.00 IVA Incluido.	
6.4 Fuente de Financiamiento : Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.	

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/
7.2 Difusión en internet del formato: https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/

• Anexo 18 clasificación y priorización de Recomendaciones.

Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales

BASE DE RECOMENDACIONES

1. Integración de la base de recomendaciones

Programa Social Estatal	Clave de programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Sigla de la Dependencia o Entidad	Clave de la Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable	Responsable del programa	Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Tipo de Evaluación	Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación	Documento fuente
Trabajemos Juntos	Q0262	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	SED ESH U	519	Dirección General de Economía y Vivienda Social	Lic. Miguel Ángel Morales Abonco C. Luis Alberto Carreño Tovar	2021	M&D Consulting Group S.C.	De Consistencia y Resultados	Resultados	Medición de Resultados	Publicar en los medios oficiales públicos que disponga la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, así como el programa, los resultados referente a los resultados de los cálculos de las Fichas Técnicas de Indicadores, del Q0262, con forme a la periodicidad establecida para su medición.	Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa Q0262.
Trabajemos Juntos	Q0262	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	SED ESH U	519	Dirección General de Economía y Vivienda Social	Lic. Miguel Ángel Morales Abonco C. Luis Alberto Carreño Tovar	2021	M&D Consulting Group S.C.	De Consistencia y Resultados	Diseño	Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de elegibilidad.	Documentar y difundir los plazos de actualización y revisión necesarios para árbol de problemas, población objetivo y población atendida, MIR y FTI. Con ello se establecerá una vigencia para estos elementos del programa Q0262 Trabajemos Juntos.	Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa Q0262.

Trabajos Juntos	Q0262	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	SED ESH U	519	Dirección General de Economía y Vivienda Social	Lic. Miguel Ángel Morales Abonco C. Luis Alberto Carreño Tovar	2021	M&D Consulting Group S.C.	De consistencia y Resultados	Diseño	Análisis de la Población Potencial y Objetivo y Mecanismos de elegibilidad.	Incluir la metodología del calculo de la población objetivo para el Q0262 Trabajemos Juntos, en su documento normativo.	Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa Q0262.
Trabajos Juntos	Q0262	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	SED ESH U	519	Dirección General de Economía y Vivienda Social	Lic. Miguel Ángel Morales Abonco C. Luis Alberto Carreño Tovar	2021	M&D Consulting Group S.C.	De consistencia y Resultados	Diseño	Justificación de la creación del programa.	Analizar el periodo de revisión y actualización del diagnostico del programa Q0262 Trabajemos Juntos. Debe guardar coherencia y consistencia con los instrumentos de planeación del programa. El tiempo que sea viable para el programa difundirlo en su diagnostico.	Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa Q0262.
Trabajos Juntos	Q0262	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	SED ESH U	519	Dirección General de Economía y Vivienda Social	Lic. Miguel Ángel Morales Abonco C. Luis Alberto Carreño Tovar	2021	M&D Consulting Group S.C.	De consistencia y Resultados	Percepción de la Población Atendida	Percepción de la Población Atendida	Diseñar las FTI del programa Q0262 para los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad de acuerdo a las características de la metodología de CONEVAL y que estas cumplan las siguientes características y tengan coherencia con la MIR del programa. • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).	Informe final de la Evaluación de Consistencia y Resultados del programa Q0262.

• **Anexo 19 Formatos del Seguimiento de la Evaluación.**

Anexo 19

Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas / Documentación*

Aspecto Administrativo	Pregunta(s) de apoyo	Favor de rellenar
· Copia de contrato	¿Se tiene integrado la copia original y escaneada)	Si <u>X</u> No _____
· Acreditar la constitución legal del evaluador externo	¿El área jurídica responsable validó la constitución legal del proveedor?	Si <u>X</u> No _____
· Documentación que acredite la experiencia del evaluador en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación del servicio proporcionado.	¿Se cuenta con documentos en medio magnético de trabajos previos similares efectuados por el proveedor?	Si <u>X</u> No _____
· Propuesta de trabajo ejecutiva	¿Se efectuó propuesta de trabajo por parte del proveedor? ¿Dicha propuesta está integrada en medio Magnético?	Si <u>X</u> No _____
· Propuesta técnica	¿Se integró propuesta técnica de manera clara y concreta?	Si <u>X</u> No _____
· Propuesta económica	¿La propuesta económica es clara? ¿Presenta desgloses?	Si <u>X</u> No _____
· Currículo del personal que realizó la evaluación.	¿Se tienen integrados en medios magnéticos los CV del persona del proveedor? ¿Se hicieron llamadas de verificación de los trabajos previos?	Si <u>X</u> No _____
· Portafolios de trabajos similares	¿El proveedor presentó portafolios de trabajos de evaluación similares donde se muestre su experiencia?	Si <u>X</u> No _____
· Documento que acredite la manifestación por escrito de que el evaluador tiene conocimiento de las características del Objeto de evaluación, o bien de programas similares.	¿Se tiene un documento manifiesto por escrito que el evaluador tiene conocimiento de las Características del objeto de evaluación?	Si <u>X</u> No _____
· Costo de la evaluación, así como evidencia de los pagos correspondientes. Además, proporcionar lo siguiente:	¿Se tiene la cotización final del costo total dela evaluación integrada al expediente?	Si <u>X</u> No _____
a) Expediente de contratación para la realización de las evaluaciones.	¿Se tiene integrado el expediente de contratación de forma integra y en medio magnético?	Si <u>X</u> No _____

b) Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) referentes a los pagos al evaluador externo por las evaluaciones realizadas.	No aplica	Anexar todos los CFDI efectuados al proveedor
* Los apartados aquí enunciados son los típicos solicitados en las auditorías y no son limitativos		
Nota: en caso de que falte algún aspecto, se debe contactar al proveedor para cubrirle antes de la liberación final del proyecto		

ANEXO 19 a

Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas / Cumplimiento con TdR's

Aspecto	Pregunta(s) de apoyo	Favor de rellenar	Notas
• Objetivo General y Objetivos Particulares de los TdR's	¿Se cumplieron cada uno de los objetivos en la evaluación de manera clara y concreta? ¿El proveedor proporcionó las paginas específicas de la evaluación donde se atienden los objetivos?	Si <u>X</u> No __	
• Aspectos específicos a atenderse de los TdR's	¿El proveedor proporcionó las páginas específicas de la evaluación donde se atienden los aspectos específicos a atenderse?	Si <u>X</u> No __	
• Cédulas, formatos de verificación, minutas, o actas, que acrediten que los TdR's cumplen con lo acordado	¿ Se generaron cédulas, formatos de verificación, minutas, o actas, que acrediten que los TdR's cumplen con lo acordado?	Si <u>X</u> No __	
Notas: 1) en caso de que falte algún aspecto, se debe contactar al proveedor para cubrirle antes de la liberación final del proyecto			
2) Se recomienda llenar el formato en presencia de las instancias involucradas en la evaluación			

Anexo 19 b

Cédula-Formato de entrega de evaluación conforme a los TdR's / Cumplimiento con TdR's

Fecha: 15 de diciembre 2021

Hora: 13:30

Lugar: Irapuato, Guanajuato.

El presente documento se emite como constancia del cumplimiento en los términos de referencia, correspondientes a la evaluación de Consistencia y Resultados a Programas Sociales Estatales, propios del contrato firmado el pasado día 16 de Julio del 2021 por el representante legal de la empresa M&D Consulting Grup, S. C.

Se emite el presente documento sin que el mismo exente de responsabilidades administrativas presentes y futuras que en su caso procedan.

Nombre Representante legal Consultoría

Nombre del responsable de la evaluación por parte del Gobierno

Cargo

Jaime Roberto Acevedo Arroyo
Representante Legal

Román Arias Muñoz
Director de Evaluación

Firma:

Firma:

Testigo 1: Nombre
Cargo
Dario Soto
Investigador

Testigo 2: Nombre
Cargo
Pedro Ramirez Martinez
Articulador y Evaluador.

Firma:

Firma:

Anexo 19 c

Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas /Calidad de recomendaciones

Aspecto	Pregunta(s) de apoyo	Favor de rellenar
• Trazabilidad	¿El proveedor generó una matriz de correspondencia para cada recomendación, en la cual plasme el Objetivo de Investigación-las Preguntas de investigación -Diagnóstico, y el Hallazgo?	Si <u>X</u> No__
• Claridad	¿Cada recomendación es clara para todos los actores? ¿En específico, cada recomendación es clara para la instancia encargada de ejecutar mejoras?	Si <u>X</u> No__
• Especificidad	¿Cada recomendación está enfocada de manera específica? ¿Cada recomendación carece de ambigüedad?	Si <u>X</u> No__
• Factibilidad	¿La recomendación es factible jurídicamente?, ¿La recomendación es factible técnicamente?, ¿La recomendación es factible presupuestalmente?, ¿La recomendación es materialmente?	Si <u>X</u> No__
Notas: 1) en caso de que falte algún aspecto, se debe contactar al proveedor para cubrirle antes de la liberación final del proyecto		
2) Se recomienda llenar el formato en presencia de las instancias involucradas en la evaluación		

Anexo 19 d
Formato de verificación revisión de las evaluaciones
entregadas_
Calidad de recomendaciones

Recomendación (1)	• Trazabilidad	• Claridad	• Especificidad	• Factibilidad	Comentarios (2)
Analizar el periodo de revisión y actualización del diagnostico del programa Q0262 Trabajemos Juntos. Debe guardar coherencia y consistencia con los instrumentos de planeación del programa. El tiempo que sea viable para el programa difundirlo en su diagnostico.	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	
Documentar y difundir los plazos de actualización y revisión necesarios para el árbol de problemas, población Objetivo, MIR y FTI. Con ello se establecerá una vigencia para estos elementos del programa Q0262 Trabajemos Juntos.	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	
Incluir la metodología del calculo de la población objetivo para el Q0262 Trabajemos Juntos, en su documento normativo.	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	

Diseñar las FTI del programa Q0262 para los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad de acuerdo a las características de la metodología de CONEVAL y que estas cumplan las siguientes características y tengan coherencia con la MIR del programa. • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	
Publicar en los medios oficiales públicos que disponga la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, así como el programa, los resultados referente a los resultados de los cálculos de las Fichas Técnicas de Indicadores, del Q0262, con forme a la periodicidad establecida para su medición.	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	Si <u>X</u> No _____	

(1) Abrir el número de renglones necesarios para relacionar las recomendaciones

(2) Anotar los comentarios que se estimen necesarios para aclarar alguna situación específica.

NOTA: Lo ideal para cada recomendación es tener las cuatro características llenas en "Si". Aquellos Subcriterios que presenten "No" dentro de su respuesta deben ser atendidos por el consultor a la brevedad

Anexo 19e

**Formato de verificación TRAZABILIDAD/Calidad
de recomendaciones**

Número	Recomendación	Hallazgo	Preguntas de investigación	Comentarios
1	Publicar en los medios oficiales públicos que disponga la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, así como el programa, los resultados referente a los resultados de los cálculos de las Fichas Técnicas de Indicadores, del Q0262, con forme a la periodicidad establecida para su medición.	No se calculan y registran los resultados del programa a nivel Fin y Propósito.	44 - 51	Consolidar la medición de los resultados del programa respecto el nivel Fin y Propósito
2	Documentar y difundir los plazos de actualización y revisión necesarios para árbol de problemas, población objetivo y población atendida, MIR y FTI. Con ello se establecerá una vigencia para estos elementos del programa Q0262 Trabajemos Juntos.	El programa no incluye los plazos de revisión y actualización del programa, árbol de problemas, población objetivo y población atendida, MIR y FTI.	1 - 11	Podrá alinearse la metodología de CONEVAL y se tendrá vigencia de los elementos de planeación.
3	Incluir la metodología del calculo de la población objetivo para el Q0262 Trabajemos Juntos, en su documento normativo.	No se documenta la metodología de calculo de población objetivo en Reglas de Operación.	7	Se contara con los procesos y las fuentes de la población que atiende le programa
4	Analizar el periodo de revisión y actualización del diagnostico del programa Q0262 Trabajemos Juntos. Debe guardar coherencia y consistencia con los instrumentos de planeación del programa. El tiempo que sea viable para el programa difundirlo en su diagnostico.	El diagnostico presentado reporta una vigencia anual, sin embargo debe ser coherente con los instrumentos de planeación que emplea el programa, ya que debe mantener una consistencia entre estos elementos.	10 y 41	Podrá usarse información estadística actual, acorde a los plazos establecidos en sus documentos de planeación

5	Diseñar las FTI del programa Q0262 para los niveles Fin, Propósito, Componente y Actividad de acuerdo a las características de la metodología de CONEVAL y que estas cumplan las siguientes características y tengan coherencia con la MIR del programa. • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).	El programa cuenta con dos FTI, pero requiere diseñar las Fichas Técnicas de Indicadores para todos los niveles de la MIR.	43	Se podrá medir los resultados del programa de acuerdo a la MIR.
---	--	---	----	--

Anexo 19 f
Formato Registro y Seguimiento de los Aspectos
Susceptibles de Mejora

REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (*)

Nombre de la Evaluación: **Evaluación de Consistencia y Resultados a 29 Programas Sociales Estatales.**

Fondo o Programa Evaluado: **Q0262 Trabajemos Juntos**

Ejercicio Fiscal Evaluado: **2021**

Aspecto Susceptible de Mejora (1)	Acciones a realizar, en proceso de ejecución o realizadas	Dependencia y área responsable de atender	Fecha de término	Resultados esperados	% de avance de la atención que se ha dado	Clasificación del estado de avance (2)	Motivos (3)	Comentarios (4)

(*) Llenar un formato por cada evaluación.

(1) Abrir el número de renglones necesarios para relacionar los aspectos susceptibles de mejora.

(2) Seleccionar su estado de avance (atendido, en proceso, no iniciada su atención, otra). Si la opción es "No iniciada su atención", especificar los motivos en la columna "Motivos".

(3) Anotar los motivos por los cuales no se han iniciado las acciones.

(4) Anotar los comentarios que se estimen necesarios para aclarar alguna situación específica.